



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de San Juan Ermita, Chiquimula

2019 - 2032



| | |
|-----------------------------|--|
| <p>02.01.02 CM 2003</p> | <p>Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San Juan Ermita, Chiquimula. Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo Municipio de San Juan Ermita, Chiquimula. Guatemala: SEGEPLAN/DTP, 2018.</p> <p>97 p. 27 cm. Anexos. (Serie PDM SEGEPLAN: CM 2003)</p> <p>ISBN !!!!!!!-!!!!-!!!-!!!-2002</p> <p>Descriptor: 1. Municipio. 2. Diagnóstico municipal. 3. Desarrollo local. 4. Planificación territorial. 5. Planificación del desarrollo. 6. Objetivos de desarrollo sostenible.</p> |
|-----------------------------|--|

Consejo Municipal de Desarrollo

Municipio de San Juan Ermita, Guatemala, Centro América

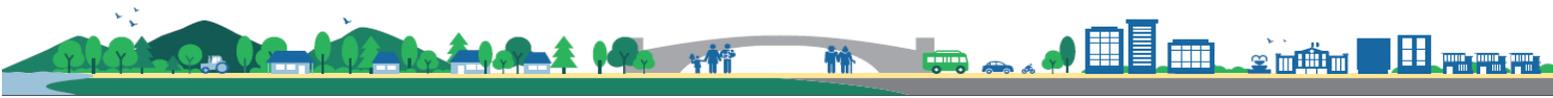
PBX:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 25044444

www.segeplan.gob.gt



Municipalidad de San Juan Ermita

Ing. Mario Orlando Lemus Martínez
Alcalde municipal

Concejo Municipal

Wilson Rubén Guerra Portillo Concejal I
Ana Isabel Jordán de Martínez Concejal II
Francisco Javier Guerra Pazos Concejal III
María Leticia García de Gutiérrez Concejal IV
Fredy Orlando Gutiérrez Portillo Sindico I
Faustino Roque Gutiérrez Sindico II

Equipo de Facilitación

Josué Eleazar Mendez Vásquez

Enlace Técnico Municipal

Ronal Edgardo Alvarez Jarquín

Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial

Cesar Ariel Guzmán Díaz

Delegado Segeplan

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Licda. Magali Avila Choscó

Ing. Rudy Antonio Gutiérrez Pérez

José María Lopez Vásquez

Maribel Méndez de Gutiérrez

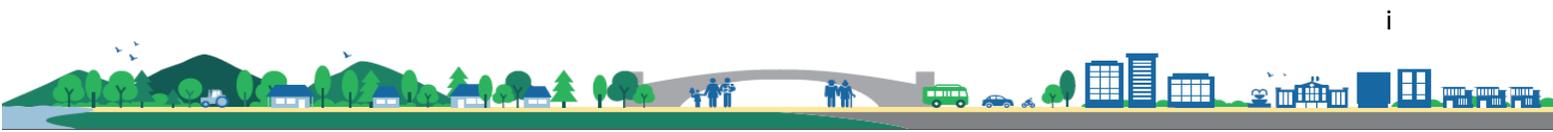
Francisco de Jesús Lemus y Lemus

Crisanto Gutiérrez

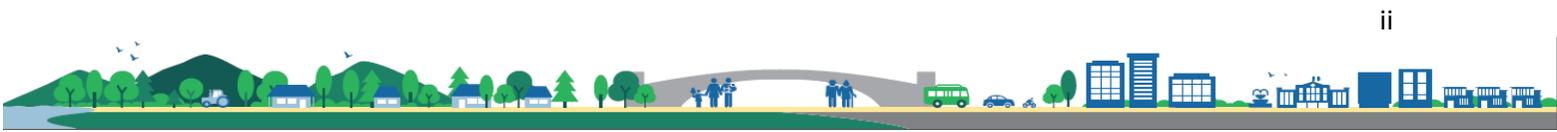
Israel Pesquera Lorenzo

Faustino Roque Gutiérrez

Con la conducción y asesoría metodológica de las Direcciones de Planificación Territorial y Ordenamiento Territorial, SEGEPLAN

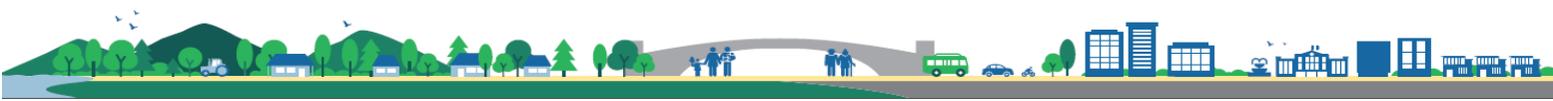


Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de San Juan Ermita Departamento de Chiquimula



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN..... | 1 |
| I. INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO | 3 |
| 2.1. Ruta metodológica para PDM-OT | 3 |
| Fase I. Generación de condiciones | 3 |
| Fase II. Diagnóstico y análisis territorial..... | 3 |
| Fase III. Planificación y ordenamiento territorial..... | 4 |
| Fase IV. Gestión y Seguimiento | 5 |
| III. MARCO LEGAL | 6 |
| IV. INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO | 7 |
| 4.1. Ubicación del municipio | 7 |
| 4.2. División Político administrativa | 9 |
| 4.3. Breve análisis demográfico | 10 |
| 4.4. Historia, cultura e identidad | 11 |
| V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL- MDTA- Y | |
| TENDENCIAL | 13 |
| 5.1 Organización del territorio | 13 |
| 5.2 Escenario actual..... | 16 |
| ➤ Problemáticas | 16 |
| 5.2.1 Limitado acceso a la educación en sus diferentes niveles | 16 |
| 5.2.2 Limitado acceso a los servicios de salud del nivel rural | 18 |
| ➤ Desnutrición..... | 22 |
| 5.2.3 Altos índices de pobreza general y extrema | 23 |
| 5.2.4 Deterioro de los recursos naturales..... | 24 |
| • Contaminación con Desechos solidos | 25 |
| • Contaminación con desechos líquidos | 25 |
| • Pérdida del bosque..... | 26 |
| • Potencialidades | 27 |
| a. Infraestructura educativa primaria en la mayor parte de centros poblados | 27 |
| b. Equipo multidisciplinario en distrito de salud para la atención de prioridades del | |
| municipio | 27 |
| c. Instituciones y cooperantes presentes en territorio | 28 |
| d. Territorio de vocación forestal | 28 |
| e. El 50% de la población es joven, menor de 19 años..... | 28 |
| 5.3 Escenario Tendencial..... | 29 |



| | | |
|---------------------|---|-----------|
| 5.3.1 | Limitado acceso a la educación en sus diferentes niveles | 29 |
| 5.3.2 | Limitado acceso a los servicios de salud en el área rural | 30 |
| 5.3.3 | Altos índices de pobreza general y extrema | 32 |
| 5.3.4 | Deterioro de los recursos naturales | 32 |
| | • Los desechos sólidos | 32 |
| | • Los desechos líquidos | 33 |
| | • La cobertura forestal | 33 |
| VI. | MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO –MDTF | 37 |
| 6.1 | Visión de desarrollo del municipio..... | 37 |
| 6.2 | Organización territorial futura..... | 37 |
| 6.2.1 | Nuevas Centralidades y sus funciones..... | 37 |
| 6.3 | Escenario futuro de desarrollo | 40 |
| 6.4 | Categorías de usos del territorio | 48 |
| VII | DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM- | |
| OT | 63 | |
| 7.1 | Gestión..... | 63 |
| 7.2 | Seguimiento..... | 63 |
| GLOSARIO | 64 | |
| Bibliografía | 65 | |
| ANEXOS | 67 | |
| | • Anexos 1 Acta de inicio del proceso del PDM-OT..... | 67 |
| | • Anexos 2 Acta de aprobación del PDM-OT..... | 69 |
| | • Anexos 3 Tabla 22 Indicadores actualizados | 71 |
| | • Mapas Temáticos..... | 78 |

INDICE DE TABLAS

| | | |
|----------|---|----|
| Tabla 1 | Centros poblados del municipio..... | 9 |
| Tabla 2 | Identificación de centralidades, según análisis de centros poblados del municipio de San Juan Ermita..... | 13 |
| Tabla 3 | Tasas de cobertura diferentes niveles..... | 16 |
| Tabla 4 | Tasa de deserción intra anual diferentes niveles | 17 |
| Tabla 5 | Tasa de mortalidad infantil en niños < 1 y de 1 a 4 años | 21 |
| Tabla 6 | Desnutrición crónica en el municipio de San Juan Ermita | 22 |
| Tabla 7 | Cobertura del servicio de Agua, municipio de San Juan Ermita | 22 |
| Tabla 8 | Cobertura forestal del municipio San Juan Ermita | 26 |
| Tabla 9 | Área devastada por incendios forestales | 26 |
| Tabla 10 | Resumen de escenarios actual y tendencial..... | 33 |
| Tabla 11 | Resumen de escenarios actual y futuro | 40 |



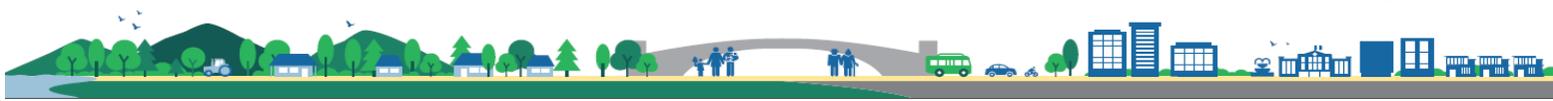
| | |
|--|----|
| Tabla 12 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales | 44 |
| Tabla 13 6.4 Resultados y productos estratégicos de desarrollo..... | 45 |
| Tabla 14 Lineamientos normativos de Ordenamiento territorial categoría Urbana | 48 |
| Tabla 15 Directrices para uso del territorio categoría urbana | 51 |
| Tabla 16 Lineamientos normativos de Ordenamiento territorial categoría Expansión Urbana | 53 |
| Tabla 17 Directrices para uso del territorio categoría Expansión urbana | 53 |
| Tabla 18 Lineamientos normativos de Ordenamiento territorial categoría Rural..... | 55 |
| Tabla 19 Lineamientos normativos de Ordenamiento territorial categoría protección y uso especial..... | 56 |
| Tabla 20 Lineamientos normativos de Ordenamiento territorial categoría protección y uso especial..... | 59 |
| Tabla 21 Directrices para uso del territorio categoría Protección y uso especial..... | 61 |
| Anexos 3 Tabla 22 Indicadores actualizados..... | 71 |

INDICE DE MAPAS

| | |
|---|----|
| Mapa 1 Ubicación del municipio de San Juan Ermita, Chiquimula | 8 |
| Mapa 2 Diez principales centralidades del municipio de San Juan Ermita | 14 |
| Mapa 3 Identificación de centros poblados fuera de los límites municipales..... | 15 |
| Mapa 4 ubicación de Puestos de Salud municipio de San Juan Ermita | 20 |
| Mapa 5 Organización Territorial Futura..... | 39 |
| Mapa 6 Sub Categorías de usos Urbano | 52 |
| Mapa 7 Sub categorías de uso Expansión urbana..... | 54 |
| Mapa 8 Sub Categorías de uso territorio Rural..... | 58 |
| Mapa 9 Sub categorías de uso del territorio Protección y uso especial | 62 |
| Mapa 10 Establecimientos educativos y su movilidad | 78 |
| Mapa 11 Equipamiento en Salud y su movilidad | 79 |
| Mapa 12 Equipamiento urbano | 80 |

INDICE DE GRAFICOS

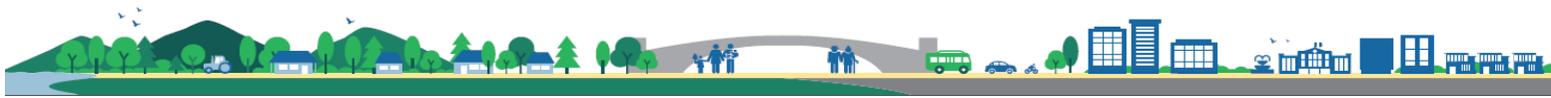
| | |
|---|----|
| Grafico 1 Fase I Esquema metodológico | 3 |
| Grafico 2 Fase II Esquema metodológico | 4 |
| Grafico 3 Fase III Esquema metodológico | 5 |
| Grafico 4 Fase IV Esquema metodológico..... | 5 |
| Grafico 5 Población por grupos etarios, ambos sexos | 11 |
| Grafico 6 Árbol de problema sector Educación | 18 |
| Grafico 7 Árbol de problema del sector Salud | 23 |
| Grafico 8 Árbol de problemas sector económico | 24 |



| | |
|---|----|
| Grafico 9 Árbol de problemas temática ambiental..... | 27 |
| Grafico 10 Análisis de escenarios por nivel educativo | 29 |
| Grafico 11 Escenarios de la mortalidad infantil en niños menores de 1 año municipio de San Juan Ermita..... | 31 |
| Grafico 12 Atención del parto, municipio de San Juan Ermita | 31 |

INDICE DE ANEXOS

| | |
|--|----|
| Mapa 10 Anexo 1 Establecimientos educativos y su movilidad | 78 |
| Mapa 11 Anexo 2 Equipamiento en Salud y su movilidad | 79 |
| Mapa 12 Anexo 3 Equipamiento urbano | 80 |
| Mapa 13 Anexo 4 Categorías de uso del suelo | 81 |



Siglas y Acrónimos

| | |
|-----------------|--|
| CAP | Centro de Atención Permanente |
| CAT | Comadronas adiestradas registradas |
| COCODE | Consejo Comunitario de Desarrollo |
| CODEDE | Consejo Departamental de Desarrollo |
| CONALFA | Comité Nacional de Alfabetización |
| COMUDE | Consejo Municipal de Desarrollo |
| DMM | Dirección Municipal de la Mujer |
| DMP | Dirección Municipal de Planificación |
| DAFIM | Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal |
| INAB | Instituto Nacional de Bosque |
| INE | Instituto Nacional de Estadística |
| MAGA | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación |
| MARN | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales |
| MDTA | Modelo de Desarrollo Territorial Actual |
| MINEDUC | Ministerio de Educación |
| MSPAS | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social |
| RENAP | Registro Nacional de las Personas |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| ONG | Organización no Gubernamental |
| PDM | Plan de Desarrollo Municipal |
| PDM-OT | Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| PNC | Policía Nacional Civil |
| PDER | Programa de Desarrollo desde lo Rural |
| SEGEPLAN | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia |



PRESENTACIÓN



A continuación se presenta el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial del municipio de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula; en el cual se recoge el sentir de los distintos sectores, instituciones, miembros de la sociedad civil y otras organizaciones, quienes aportaron desde su experiencia y conocimientos locales, y con ello hacer un análisis reflexivo, sobre los principales problemas y causalidades que afectan al municipio, los cuales fueron los insumos necesarios, para la planificación que ahora se presenta.

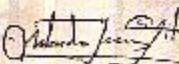
La municipalidad presidida por su honorable concejo municipal, en atención a lo preceptuado por el Código municipal vigente decreto 12-2002 en lo referente al Ordenamiento territorial determina, que está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de su municipio, esfuerzo que constituyó un verdadero reto en aras de buscar el desarrollo sostenible, el cual será un nuevo enfoque de planificar y gestionar las intervenciones territoriales.

Este proceso de actualización de la planificación municipal, está alineado con las prioridades nacionales y metas estratégicas del desarrollo en Guatemala, las cuales son producto del Plan Nacional de Desarrollo Katún 2,032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dado a que en esta planificación marco, se muestran las principales problemáticas que deben ser atendidas, por lo que representan en la actualidad una prioridad nacional.

Para el desarrollo del proceso de Planificación y ordenamiento territorial, se consideraron cuatro enfoques transversales, siendo estos, el enfoque de equidad étnica y de género, enfoque de gestión de riesgo y cambio climático, enfoque eco sistémico, y el enfoque de mejoramiento de vida, como aspecto significativamente importantes los cuales se abordan y consideraron en cada una de las etapas del proceso metodológico desarrollado.

Todo el desarrollo del proceso metodológico estuvo bajo la asesoría y acompañamiento de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, el cual fue liderado por la municipalidad, específicamente por la Dirección municipal de Planificación, en la cual se desarrollaron reuniones técnicas, talleres participativos, presentaciones y validaciones en el Consejo Municipal, y como un elemento esencial con la participación institucional local y los miembros de la sociedad civil y otros grupos organizados.

Finalmente este proceso de planificación y ordenamiento territorial, ahora se presenta como una herramienta orientadora, el cual demandará la participación y colaboración de los vecinos del municipio, acatando y respetando las medidas y disposiciones que con efecto de darle cumplimiento al mismo, deben implementarse.


Ing. Mario Orlando Lemus Martínez
Alcalde municipal de San Juan Ermita



@Email: munisarjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000



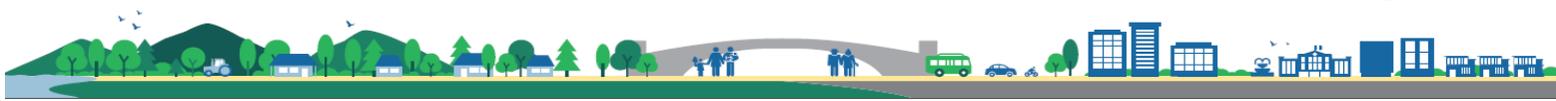
I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político–institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo (SEGEPLAN, Guía metodológica para la elaboración PDM_OTI en Guatemala, 2018).

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de San Juan Ermita, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (Katún 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Eco sistémicos y Mejoramiento de Vida

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) Información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial, que relata dos escenarios; que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tareas que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil y todos aquellos que tengan incidencia en el desarrollo del territorio.



II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

2.1. Ruta metodológica para PDM-OT

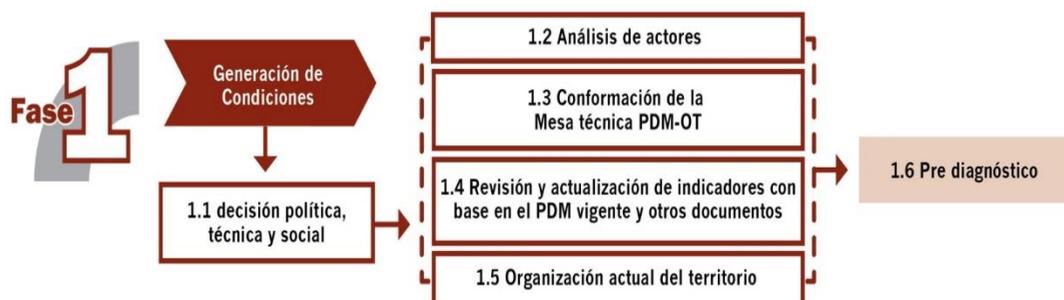
El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplan, como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone **cuatro fases** cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos, involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.

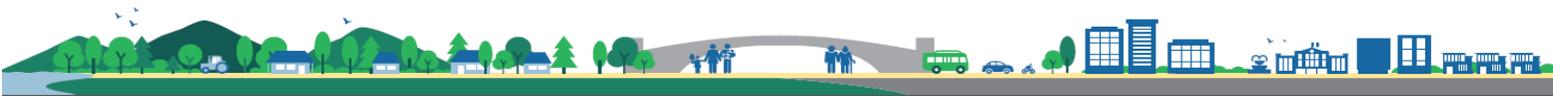
Grafico 1 Fase I Esquema metodológico



Agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permitió obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal del Concejo y del COMUDE, en el que se aprueba el inicio del proceso del PDM – OT y un documento Pre-diagnóstico, con el cual se mide la viabilidad del proceso en territorio.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

En esta fase del ciclo de la planificación se analizó la situación actual del municipio, tomando como base los datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizaron las variables e indicadores, que permiten establecer la línea base de seguimiento a la problemática, con ésta información se planteó el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizó las causas



que originan la problemática a atender. Además se incorporó los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

Gráfico 2 Fase II Esquema metodológico



Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se definió el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso fue importante aplicar los diferentes métodos participativos; además de la generación de información, el objetivo fue apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Esta es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; se definen los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase fue el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio, alineadas a las prioridades nacionales del país.



Gráfico 3 Fase III Esquema metodológico

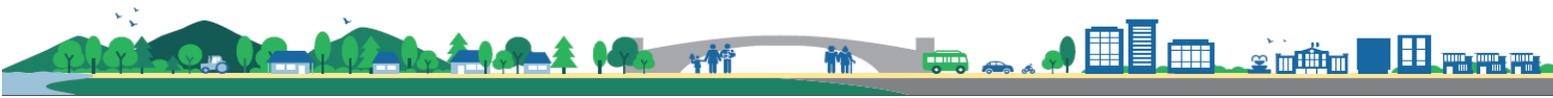


La práctica de la metodología dio como resultado la concreción de una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

Fase IV. Gestión y Seguimiento

En esta fase se establecen roles y responsabilidades de la Mesa técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del Plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.

Gráfico 4 Fase IV Esquema metodológico



III. MARCO LEGAL

- **Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.
- **Código Municipal:** Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial. Además establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.
- **Ley de Consejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.
- **Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
- **Punto Resolutivo 08-2017 (CONADUR).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



IV. INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO

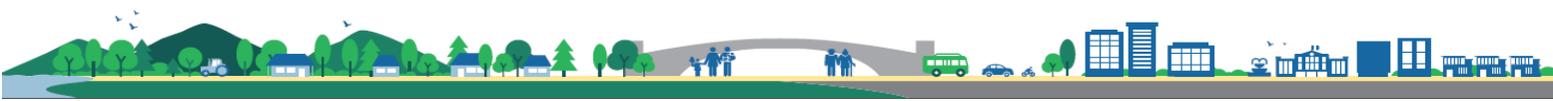
4.1. Ubicación del municipio

San Juan Ermita se ubica en medio de dos grandes cerros¹, en un valle angosto que es cruzado de punta a punta por el río "Carcaj". Este territorio se ubica en el oriente de la República de Guatemala, y en el parte central ligeramente orientado hacia el norte del departamento de Chiquimula con una extensión territorial de 92 Km² a una altura de 601 metros sobre el nivel del mar, a una latitud norte 14°45'51.79" y longitud este 89°25'51.56", tomando como referencia el parque de la cabecera municipal.

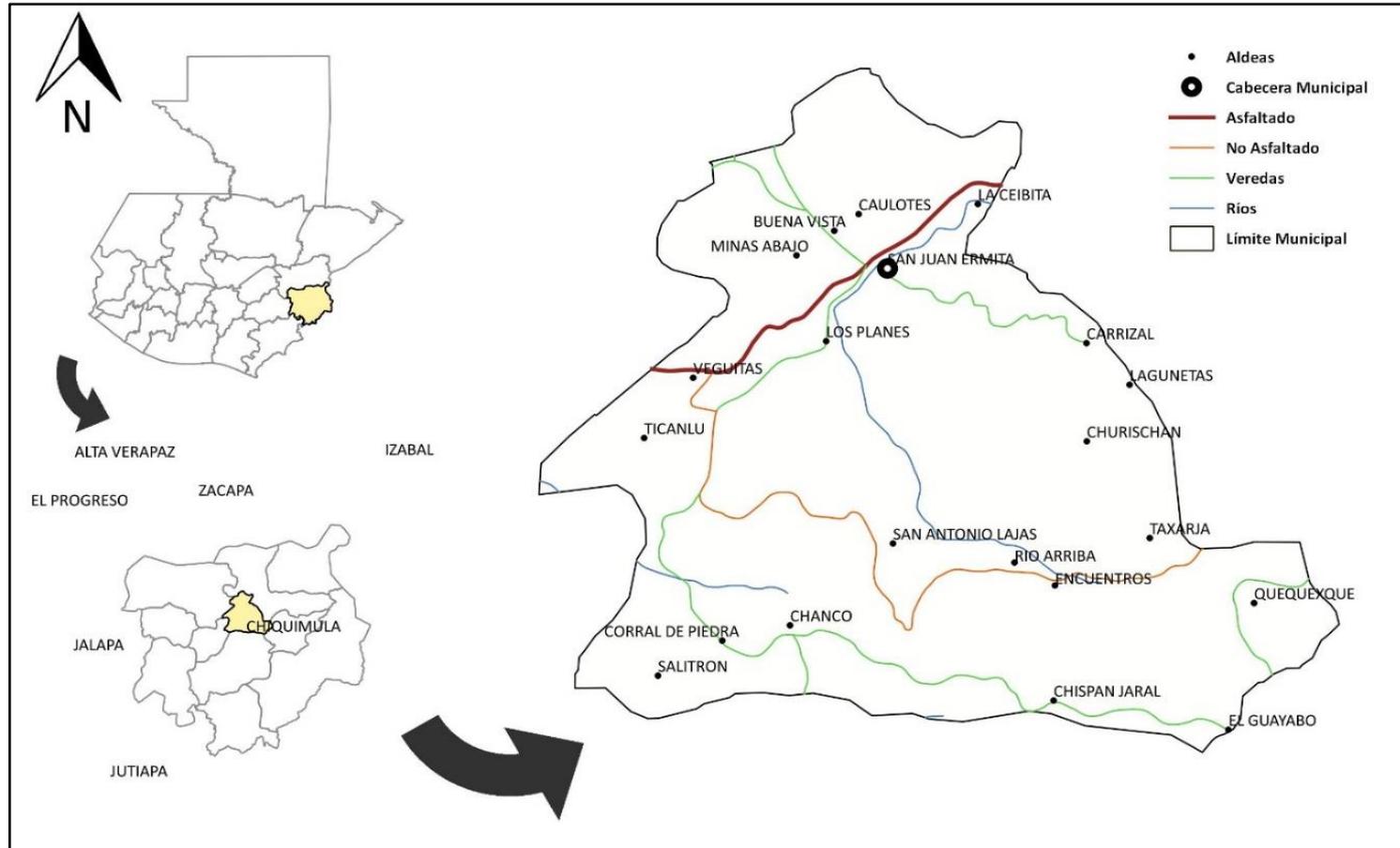
Dista a 196 kilómetros de la ciudad capital y a 21 kilómetros de la cabecera departamental, tomando como ruta de acceso la carretera del CA-9 o ruta del atlántico.

Según información histórica el municipio de San Juan Ermita se encuentra asentado en tres fincas municipales conocidas como, finca Municipal, finca San Juan del Rio, y finca San Francisco Chanco. Colinda al norte con el municipio de Jocotán; al Este con el municipio de Chiquimula; al Sur con el municipio de Quezaltepeque; y al Oeste con el municipio de Jocotán.

¹ Los cerros son conocidos como "El Cerrón y Las Minas"



Mapa 1 Ubicación del municipio de San Juan Ermita, Chiquimula



Fuente: Base cartográfica DMP, Ordenamiento Territorial Municipal, Municipalidad de San Juan Ermita, Chiquimula 2019



4.2 División Político administrativa

El territorio está conformado por un área urbana reconocida como cabecera municipal, y en esta la conformación de 11 barrios, entre ellos; El Pinalito, Linda Vista, La Bendición, La Tejera, El Tanque, El Campo, El Escopetazo, El Cementerio, El Centro, San Pedrito y la Escuela. Además de ello existen 20 centros poblados con categoría de aldea y 22 con categoría de caseríos, según los registros de la Dirección municipal de Planificación.

Con el objeto de organizar y facilitar los procesos iniciados dentro del municipio y sabiendo que el Código Municipal da la potestad al gobierno local, de realizar las gestiones para el Ordenamiento Territorial, se ha dividido geográficamente en cinco territorios o micro regiones, los cuales comparten características comunes de cultura, ubicación, conectividad vial, donde se han integrado los Consejos comunitarios de desarrollo, quienes son líderes actuales, para cualquier proceso de gestión en beneficio de la comunidad.

A continuación se presenta el listado de centros poblados del municipio de San Juan Ermita y su clasificación por aldeas y caseríos, de igual manera la micro región a la que pertenecen.

Tabla 1 Centros poblados del municipio

| No | Nombre del lugar poblado | Lugar Poblado | | | |
|----|----------------------------------|---------------|-------|---------|--------------|
| | | Categoría | | | Microrregión |
| | | Pueblo | Aldea | Caserío | |
| 1 | Área urbana (11 barrios urbanos) | 1 | | | II |
| 2 | Buena Vista | | 1 | | I |
| 3 | El Carrizal | | 1 | | V |
| 4 | Caulotes | | 1 | | I |
| 5 | Corral de Piedra | | 1 | | III |
| 6 | Churischán | | 1 | | V |
| 7 | Chispan Jaral | | 1 | | IV |
| 8 | Chancó | | 1 | | III |
| 9 | Los Planes | | 1 | | II |
| 10 | Lagunetas | | 1 | | V |
| 11 | Minas Abajo | | 1 | | I |
| 12 | Minas Arriba | | 1 | | I |
| 13 | Tasharjá | | 1 | | V |
| 14 | Rio Arriba | | 1 | | IV |
| 15 | El Salitrón | | 1 | | III |
| 16 | San Antonio Lajas | | 1 | | III |
| 17 | Ticanlú | | 1 | | II |
| 18 | Veguitas | | 1 | | II |
| 19 | Los Encuentros | | 1 | | IV |
| 20 | Quequezque | | 1 | | IV |
| 21 | El Coco | | 1 | | II |
| 22 | Los Coyotes | | | 1 | IV |
| 23 | Vivienda Nueva | | | 1 | II |



| | | Lugar Poblado | | | |
|----|--------------------------|---------------|-------|---------|--------------|
| No | Nombre del lugar poblado | Categoría | | | |
| | | Pueblo | Aldea | Caserío | Microrregión |
| 24 | El Zarzal | | | 1 | I |
| 25 | La Ceibita | | | 1 | II |
| 26 | Los Achiotes | | | 1 | III |
| 27 | La Ceiba | | | 1 | III |
| 28 | Piletas | | | 1 | III |
| 29 | Miramundo | | | 1 | V |
| 30 | El Mojón | | | 1 | IV |
| 31 | Matasano | | | 1 | IV |
| 32 | Peñascos | | | 1 | I |
| 33 | Vuelta del Roble | | | 1 | II |
| 34 | Los Coronados | | | 1 | IV |
| 35 | Las Muñecas | | | 1 | III |
| 36 | El Roblarcito | | | 1 | IV |
| 37 | La Esperanza | | | 1 | V |
| 38 | El Cerrón | | | 1 | V |
| 39 | Los López | | | 1 | V |
| 40 | Tasharjá Arriba | | | 1 | V |
| 41 | Tasharjá Centro | | | 1 | V |
| 42 | Tasharjá Abajo | | | 1 | V |
| 43 | Magueyales | | | 1 | V |

Fuente: Dirección municipal de planificación 2019

4.3 Breve análisis demográfico

En el municipio de San Juan Ermita, según proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística –INE- se calcula que para el año 2,019 tiene una población aproximada de 14,954 habitantes, de los cuales el 50.30% (7,522) son mujeres y el restante 49.70% (7,432) pertenecen al género masculino, con una tasa de crecimiento de 1.28. Se calcula que el 87.88% de su población se encuentra en la ruralidad y el restante 12.12% reside en lo que se conoce como área urbana, con una densidad poblacional de 150 a 157 personas por kilómetro cuadrado, en los últimos 5 años de la medición. Este indicador es importante visibilizarlo ya que mide la proporción de área, en relación en relación a la cantidad de población del municipio.

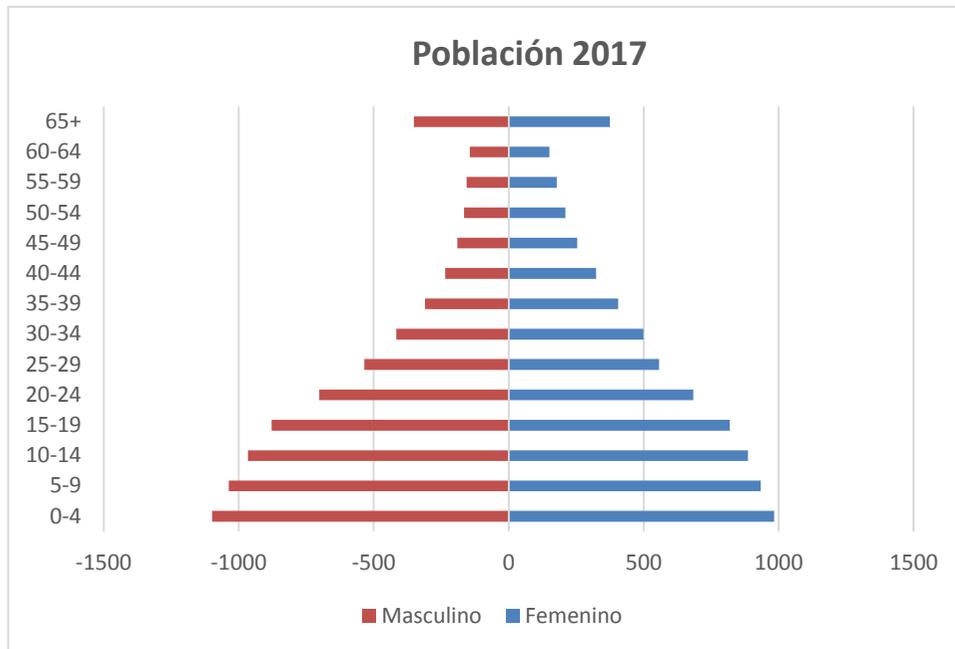
Su población es relativamente joven, dado a que en tan solo los primeros 4 grupos etarios se encuentran más del 50% de la población² (7,600 personas) siendo esto una potencialidad a futuro y un reto actual por asumir, en la prestación de servicios básicos a este segmento de la población, tales como educación, seguridad alimentaria, entre los más elementales.

A continuación se presenta la pirámide poblacional del municipio, con proyecciones de población al año 2017.

² Los grupos etarios considerados son de 0 a 4, de 5 a 9, de 10 a 14 y de 15 a 19 años, ambos sexos.



Grafico 5 Población por grupos etarios, ambos sexos

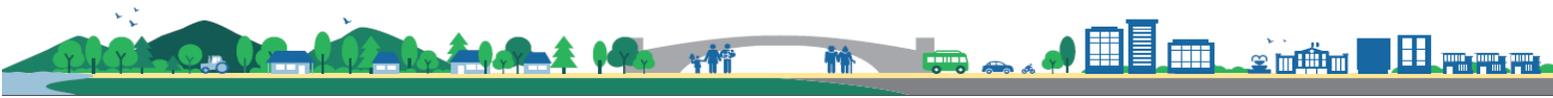


En el análisis poblacional realizado se evidenció que las mayores concentraciones de población, a parte de la cabecera municipal están en centros poblados como; Churischán, Chispan Jaral, Minas Arriba, Lagunetas, Minas Abajo, Tasharjá, y Salitrón, centralidades donde se encuentra el 44.09% de la población total del municipio, donde algunos poblados tienen ya acceso a servicios educativos, servicios de salud, servicios básicos como agua y hoy en día muestran dinámicas económicas en la comercialización de productos e intercambio comercial especialmente de productos agrícolas como actividades económicas relevantes.

4.4 Historia, cultura e identidad

4.4.1 Historia

Según la historia, el origen del nombre de San Juan Ermita es español, tomando en consideración que los españoles cuando fundaban una comunidad, le daban el nombre de uno de los santos patronos; siendo este el caso de San Juan Ermita, el cual adquiere su nombre en honor a San Juan Bautista. Respecto al complemento de su nombre de Ermita, es probable que antes de ser construida la iglesia actual, el pueblo contaba con una pequeña ermita (iglesia o capilla ubicada en un área despoblada), de donde pudo haberse originado su nombre. Este municipio fue fundado en el año 1,825 por lo que se considera un pueblo antiguo, creado en la época colonial (Vallés, 2016) que, como fiel testigo de ello, ubica su iglesia católica en el centro de la cabecera municipal.

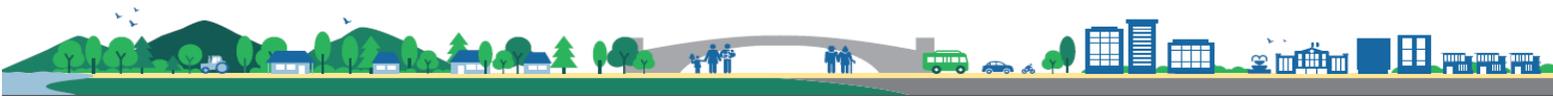


4.4.2 Cultura e identidad

En el municipio, se reconocen una serie de aspectos socioculturales, los cuales son celebraciones temporales, las cuales se celebran junto con las fiestas patronales. También hay otras tradiciones importantes de la comunidad como lo es la Danza del Torito Pinto, la halada de gallos y la cagada del zope las cuales son tradiciones que con el paso del tiempo van dejando de ser relevantes, dado a que las nuevas generaciones no son parte en la celebración de las mismas. También hay celebraciones religiosas, las cuales son concurridas por la población, entre ellas la celebración del día de la Cruz, el 3 de mayo, procesiones y fiestas patronales de cada comunidad.

En San Juan Ermita, aún existen vestigios de grupos etnolingüísticos los de la raza Ch'orti' concentrados en mayor proporción en las comunidades de Quequezque y Tasharjá las cuales son colindantes con los municipios de Olopa y Jocotán, donde hay mayor presencia de ellos, aunque últimamente por los avances tecnológicos, la televisión y otros medios actuales, se considera que esto va en descenso, y con tendencia a la desaparición.

En todo el municipio de San Juan Ermita se habla el idioma español, aunque en las comunidades anteriormente citadas donde hay presencia del grupo étnico Ch'orti, los pobladores de mayor edad como los ancianos aun hablan el Ch'orti' ocasionalmente.



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL- MDTA- Y TENDENCIAL

5.1 Organización del territorio

Según datos suministrados en el taller participativo Organización del Territorio, el municipio está conformado por un centro poblado urbano, 20 aldeas y 22 caseríos, en los cuales después de haberse analizado algunos servicios que ya se prestan fueron identificadas las diez principales centralidades en las cuales se apoya el modelo de desarrollo actual del municipio, jerarquizando e identificando los mismos.

A continuación se presenta los diez centros poblados, que en el modelo metodológico desarrollado suelen ser las principales centralidades actuales del municipio de San Juan Ermita.

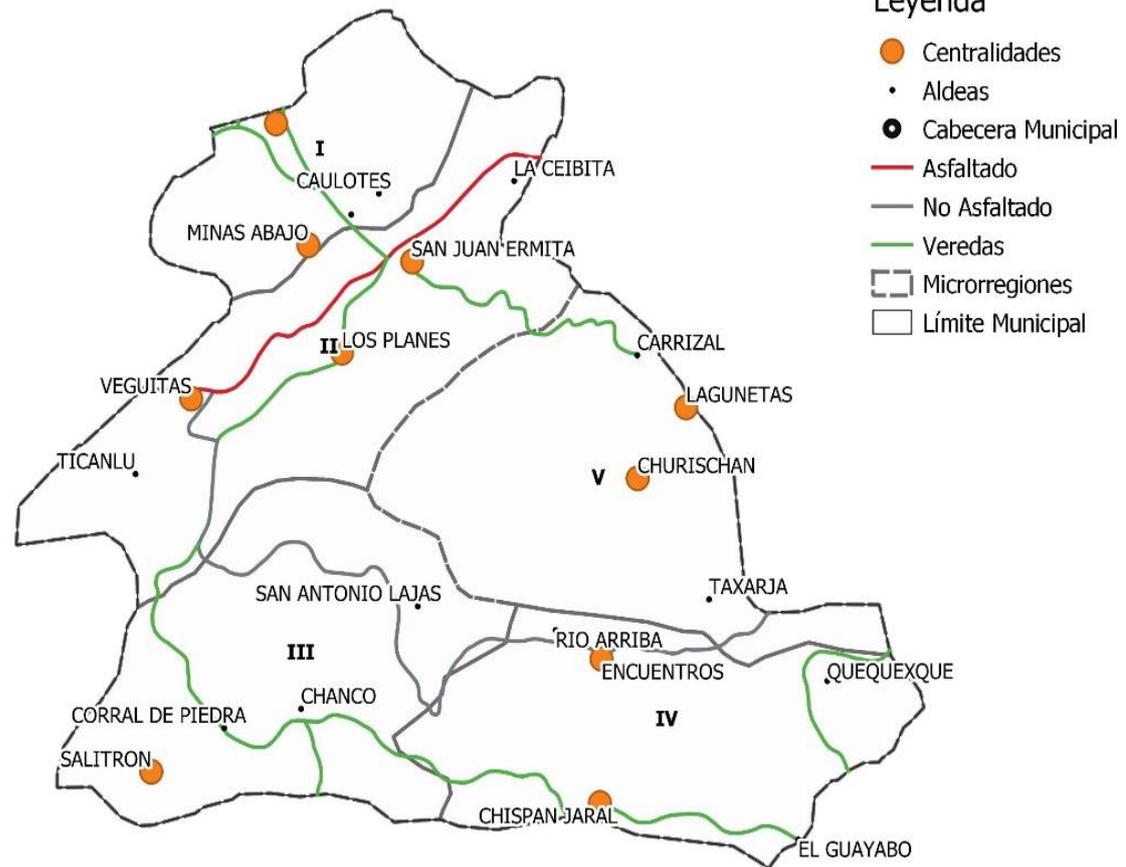
Tabla 2 Identificación de centralidades, según análisis de centros poblados del municipio de San Juan Ermita

| | 1) Nombre de la Centralidad | 2) Valoración jerárquica | 3) Cantidad de lugares poblados dependientes de la centralidad |
|-----------|----------------------------------|--------------------------|---|
| 1 | Área urbana (11 Barrios urbanos) | 537.28 | 20 aldeas y 22 caseríos |
| 2 | Los Planes | 90.42 | 2 caseríos (Vivienda nueva y Vuelta el Roble) |
| 3 | El Salitrón | 75.16 | 3 aldeas y 4 cas. (Ticanlú, Chancó, Corral de Piedra y Las Muñecas, Piletas y Los Achiotes, El Filo) |
| 4 | Churischán | 31.42 | 2 aldeas y 3 cas. (Magueyal, Tasharjá y Los Lopez y El Cerrón; Miramundo) |
| 5 | Chispan Jaral | 30.29 | 1 aldea y 3 cas. (Quequezque, y Mojón, Matasano, Roblarcito) |
| 6 | Veguitas | 27.93 | 1 aldea y 1 cas. (Ticanlú y Vivienda Nueva) |
| 7 | Minas Arriba | 26.81 | 1 cas. (Peñascos) |
| 8 | Lagunetas | 25.62 | 2 aldeas y 1 cas. (Tasharjá Arriba, Carrizal, y El Cerrón) |
| 9 | Minas Abajo | 24.56 | 1 aldea (Buena Vista) |
| 10 | Los Encuentros | 20.17 | 3 cas. (cas. Rio Arriba, La Esperanza, Los Coronados) |

Según la valoración jerárquica de los centros poblados la cabecera municipal es la principal centralidad en el municipio, debido a encontrar en ella, la mayor cantidad de servicios básicos y la mayor proporción de población. En el caso de las centralidades El Salitrón y Churischán suelen ser después de la cabecera municipal los lugares poblados que mayor número de centros poblados tienen dependencia de ellos en la búsqueda de servicios.

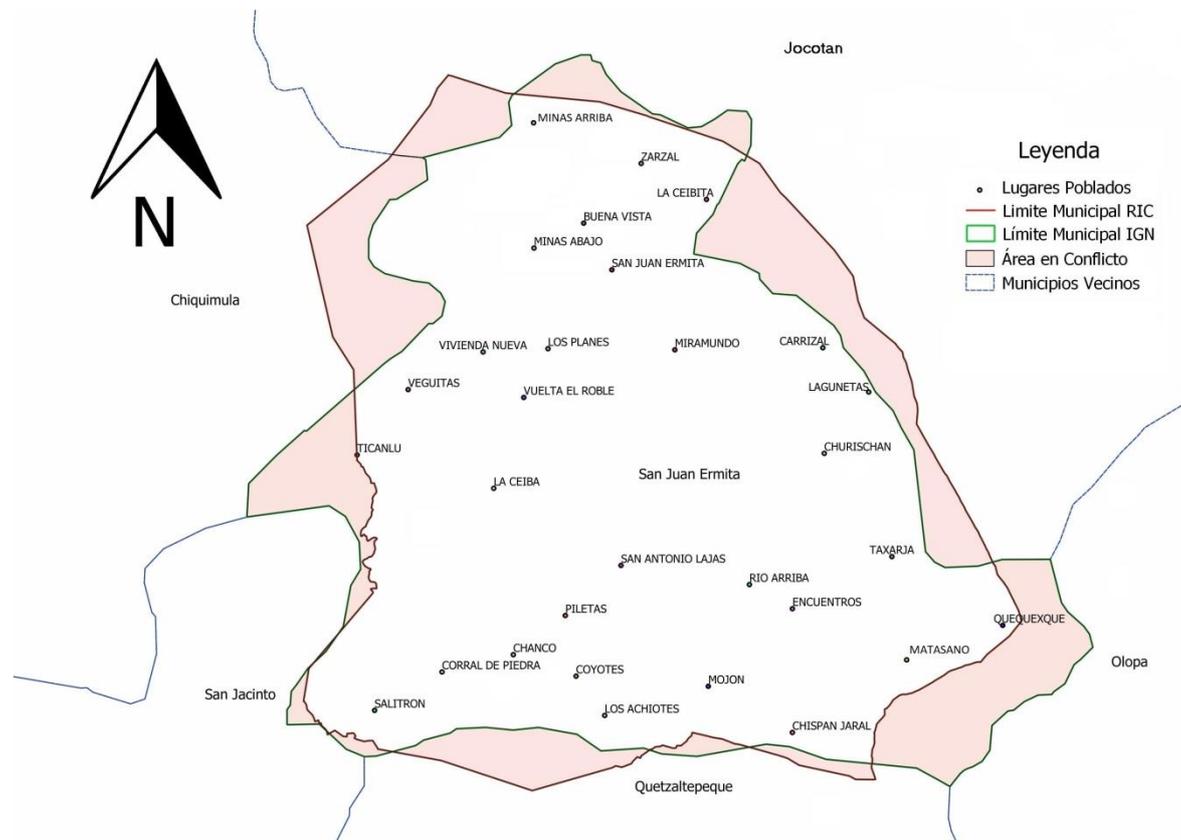


Mapa 2 Diez principales centralidades del municipio de San Juan Ermita



En el análisis de organización del territorio también fueron analizados los límites oficiales proporcionados por el Instituto Geográfico Nacional –IGN-, en contraposición de los límites del territorio emanados por el Registro de Información Catastral, al haberse declarado el proceso de medición catastral, lo cual pone de manifiesto las irregularidades en todo el límite municipal. A continuación se muestra un mapa donde se refleja las alteraciones a las delimitaciones oficiales del territorio con los municipios vecinos, lo que motivó a consensuar y llegar a acuerdos para que a futuro puedan hacerse las gestiones para ser reconocido como tal.

Mapa 3 Identificación de centros poblados fuera de los límites municipales



5.2 Escenario actual

El proceso metodológico de alineación y actualización del Plan de desarrollo municipal permitió conocer los diferentes escenarios del desarrollo del municipio (actual, tendencial y futuro) mediante la identificación de las principales problemáticas y potencialidades, con las cuales se propondrá bajo la lógica de la planificación, el desarrollo y la superación de las mismas.

El análisis de escenarios es una herramienta valiosa del proceso, en la cual, de forma participativa se analizaron las diferentes temáticas, bajo las cuales en la actualidad se está generando el desarrollo del municipio (Educación, Salud, ambiente, y el uso adecuado del suelo) con el apoyo de una matriz como herramienta metodológica del proceso.³ (Segeplan, Guía de elaboración PDM_OT en Guatemala, 2018)

➤ Problemáticas

5.2.1 Limitado acceso a la educación en sus diferentes niveles

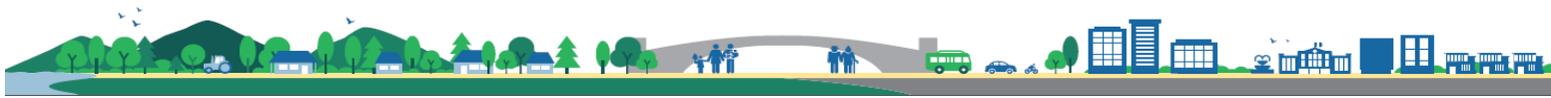
El acceso a los servicios educativos, constituyen ser uno de los pilares fundamentales bajo los cuales se promueve el desarrollo y el bienestar de la población. Los datos publicados por el Ministerio de Educación, sobre la cobertura en los diferentes niveles, son bajas. (MINEDUC, 2016)

Tabla 3 Tasas de cobertura diferentes niveles

| Indicador | | 2016 |
|--------------------------------------|---------|--------|
| Tasa neta de cobertura pre primaria | Total | 66.46% |
| | Hombres | 68.72% |
| | Mujeres | 63.95% |
| Tasa Neta de Cobertura Primaria | Total | 86.64% |
| | Hombres | 84.57% |
| | Mujeres | 88.92% |
| Tasa Neta de Cobertura Básico | Total | 44.27% |
| | Hombres | 46.32% |
| | Mujeres | 42.05% |
| Tasa Neta de Cobertura Diversificado | Total | 2.99% |
| | Hombres | 2.50% |
| | Mujeres | 3.51% |

Fuente: Anuario Estadístico MINEDUC 2016

³ Esta herramienta se utiliza para realizar un consolidado de información obtenida durante las dos primeras fases del proceso PDM-OT, con el propósito de elaborar el Modelo de Desarrollo Territorial Actual. Las herramientas ya aplicadas se constituyen en los insumos para el análisis



El nivel primario es el que actualmente tiene la mejor cobertura en el municipio, producto de los múltiples esfuerzos priorizados por líderes locales, en coordinación con los gobiernos locales, promoviendo garantizar que los niños puedan tener una educación primaria asegurada, sin embargo factores como la pobreza, el trabajo infantil, la desnutrición entre los más incidentes, hacen que la totalidad de los niños no puedan concluir este nivel, aunque es de hacer notar que la tasa de finalización del nivel primaria para el año 2016 es de 98%. (MINEDUC, 2016)

El promedio de alumnos por profesor en el nivel primario es de 15 según registros de los últimos 5 años, siendo ello una fortaleza actual que pudiera ayudar a mejorar las coberturas actuales.

La existencia de programas complementarios, como la gratuidad de útiles escolares, alimentación y becas a estudiantes destacados pudieran ser estímulos, especialmente en el área rural para motivar, incrementar la cobertura actual, considerando que atender eficientemente esta temática, es fundamental en el desarrollo de una población.

Otra de las causas que están estrechamente ligadas en las bajas coberturas es la irresponsabilidad de padres de familia, en ayudar a que sus hijos vayan a la escuela, donde patrones culturales como el querer que únicamente aprendan a leer y escribir siguen siendo incidentes. Por otra parte familias disfuncionales con bajos niveles educativos, no son los mejores escenarios para fomentar la continuidad de su formación académica.

Los bajos ingresos económicos de las familias sanjuaneras, resulta ser otro de los factores de gran importancia que contribuye al limitado acceso a la educación, lo cual da como producto la utilización de mano de obra infantil, abandonando temporalmente los centros educativos e incorporándose, especialmente los niños, en actividades como siembra de granos básicos como maíz y frijol y otras actividades económicas relevantes de sus poblados, especialmente en área rural.

Los núcleos familiares rurales son numerosos, (5 a 6 promedio) siendo esta la causa de la deserción temporal de los educandos, de centros educativos con fines de apoyar actividades agrícolas de los padres y con esto, mejorar la generación de ingresos económicos, especialmente en épocas donde lo demandan las producciones agrícolas.

Tabla 4 Tasa de deserción intra anual diferentes niveles

| Indicador | | 2016 |
|---|-------|-------|
| Tasa de deserción intra anual pre primaria | Total | 0.00% |
| Tasa de deserción intra anual primaria | Total | 1.99% |
| Tasa de deserción intra anual básico | Total | 5.24% |
| Tasa de deserción intra anual diversificado | Total | 0.00% |

Fuente: Anuario Estadístico MINEDUC 2016

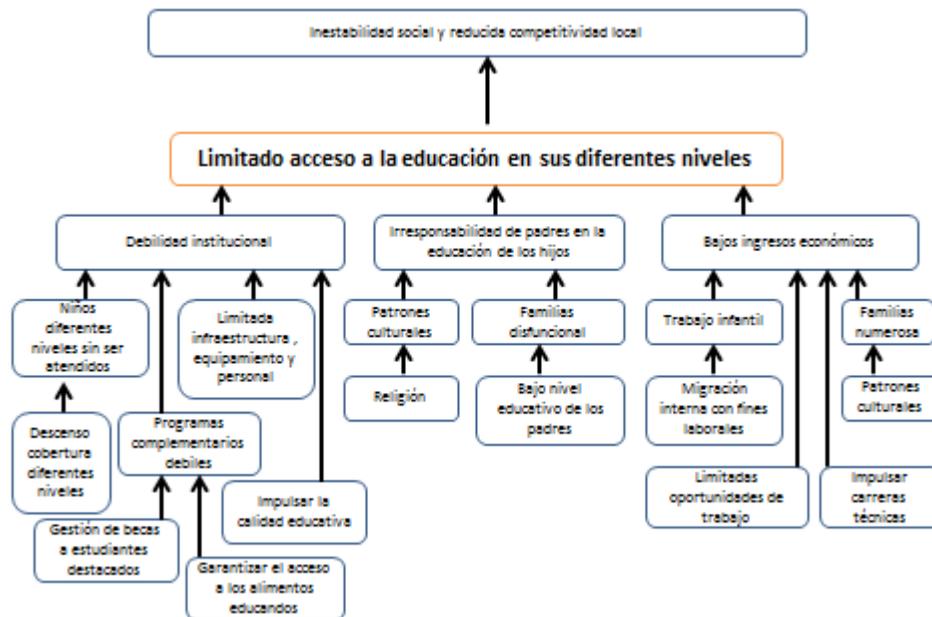


La tasa de deserción intra anual en sus diferentes niveles es relativamente baja, lo que viene a mostrar que los niños que temporalmente se ausentan de sus aulas para incorporarse en actividades agrícolas en de apoyo a los padres de familia, retornan y concluyen sus ciclos escolares. Únicamente 2 de cada 100 abandonan la escuela en el nivel primario y 6 de 100 en el nivel básico.

Sin embargo al hacer análisis de los datos de paridad se evidencia que este fenómeno no es exclusivo de educandos del género masculino sino también femenino, por lo que la paridad en educación en sus diferentes niveles presenta variaciones mínimas y puede considerarse está equilibrada.

A continuación se presenta el árbol de problemas donde se analizaron las causas y efectos generados por este problema priorizado en territorio.

Gráfico 6 Árbol de problema sector Educación



Fuente: Proceso participativo PDM-OT, San Juan Ermita 2019

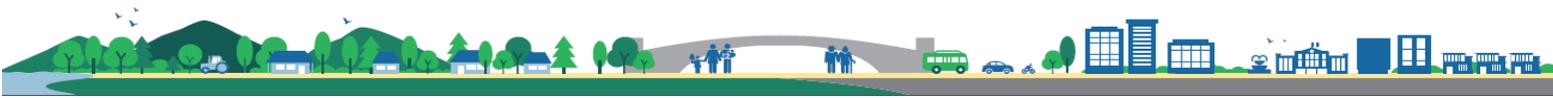
5.2.2 Limitado acceso a los servicios de salud del nivel rural

La prestación de los servicios de salud, es una de las acciones básicas e indispensables en el municipio de San Juan Ermita, el cual está orientado a un modelo institucional público enfocado en la atención de las principales temáticas de atención. Estos servicios son financiados a través del

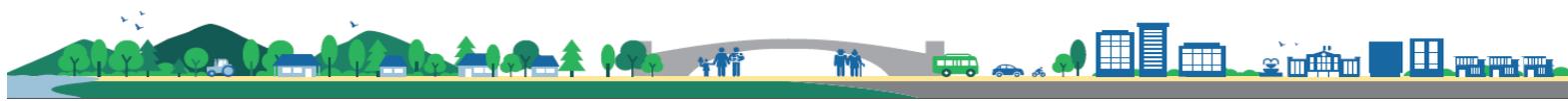
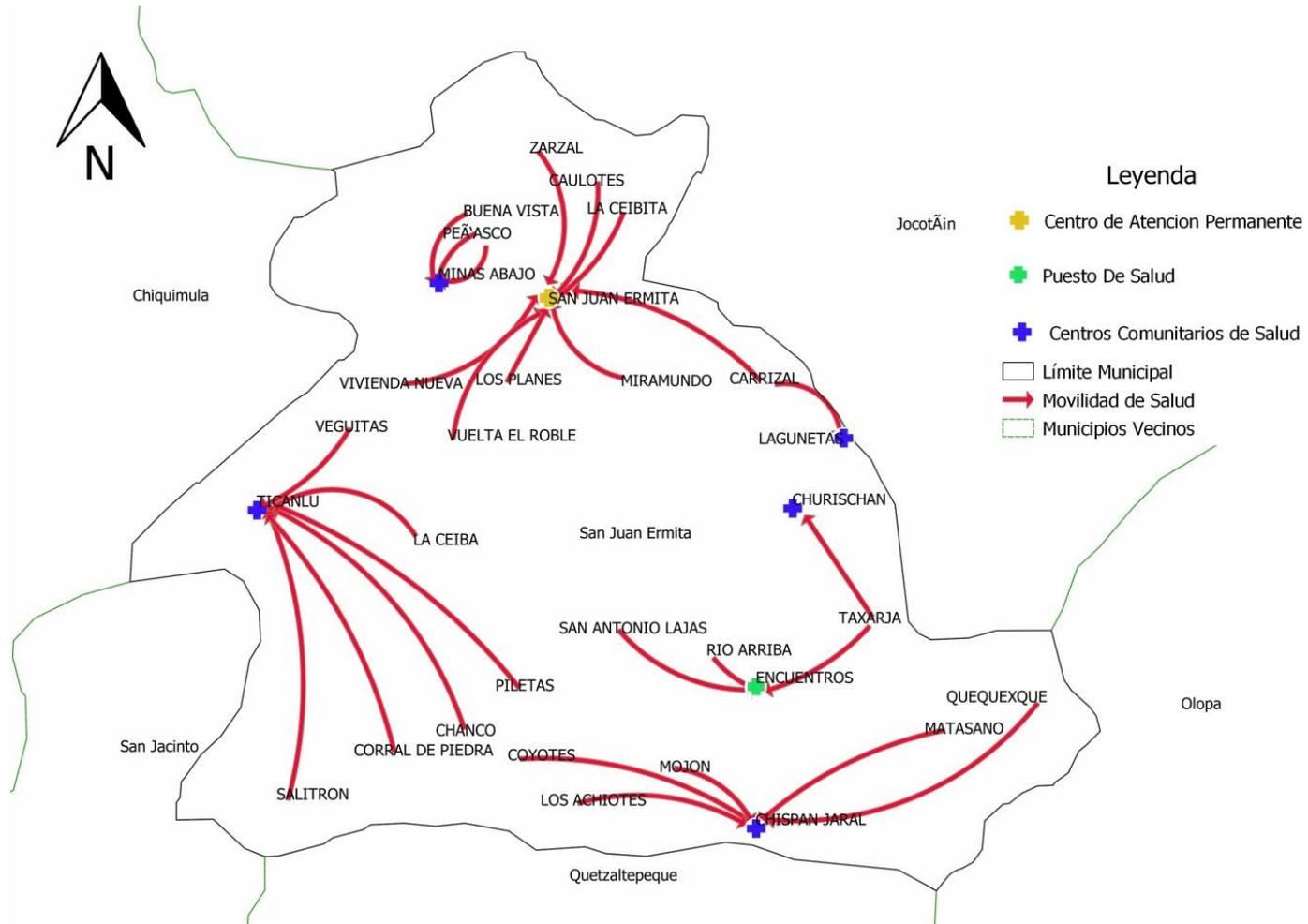


Estado, el cual mediante la figura de los puestos de salud, centros de Salud, Centros de Atención Permanente y Hospitales, dan atención a las personas en sus necesidades urgentes de atender.

Antiguamente en la cabecera municipal se reconoció la figura de un centro de Salud, el cual por disposición de las autoridades competentes y con la finalidad de ampliar la red de servicios, fue elevado a categoría de Centro de Atención Permanente –CAP- lo que significó aumentar el horario de atención a las personas, y constituyó mejorar el acceso a la red de servicios. De igual manera en el área rural funciona un puesto de salud ubicado en la comunidad de Los Encuentros y cinco centros comunitarios en los poblados de Minas Abajo, Ticanlú, Lagunetas, Churischán y Chispan Jaral, con el objeto de mejorar el acceso a las personas del área rural, tomando en consideración las distancias que se tienen que recorrer para recibir atención médica o paramédica.



Mapa 4 ubicación de Puestos de Salud municipio de San Juan Ermita



Según el modelo de atención de las personas, diseñado por el Ministerio de Salud, que asegura la cobertura de la totalidad de la población y la atención en Centros comunitarios, puestos de Salud y Centro de atención permanente se da bajo la lógica y movilización de las personas, representado en el mapa anterior. No obstante movilizarse en la búsqueda de servicios de salud en las condiciones de la población del área Chortí, representa hacer recorridos a pie y en mejores condiciones en Pick Up de tramos que van desde 1 a 15 kilómetros de distancia en el más largo de los casos⁴.

Una de las razones por las cuales los comunitarios argumentan sentirse frágiles y poco atendidos en la obtención de servicios de salud ha sido la escases de insumos, suministros y medicamentos en los puestos de servicio, lo cual vulnera altamente la probabilidad de recuperar su salud y tener que buscar atención en servicios de la cabecera municipal o inclusive del nivel departamental en hospitales cuando el caso lo amerita.

Muchos de estos servicios cuentan con infraestructura adecuada, sin embargo argumentan que en centros comunitarios, se adolece de condiciones mínimas para la atención de las personas y el servicio, no es atendido por un especialista de la medicina, dado a que el primer nivel de atención en salud así lo establece⁵.

La mortalidad infantil en niños menores de 1 años es el grupo más vulnerable, comparado con el grupo de 1 a 4 años, según registros de la dirección del área de salud de Chiquimula, ocupando las primeras causas de morbilidad las neumonías y bronconeumonías, siendo estas las causas más recurrentes de consulta en los servicios de salud.

Tabla 5 Tasa de mortalidad infantil en niños < 1 y de 1 a 4 años

| Indicador | 2017 |
|--|-------|
| Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) | 15.25 |
| Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años) | 1.81 |

Fuente: Memoria ViGEPI 2017 Dirección de Salud

Otro de los indicadores priorizados que mide la fragilidad y debilidad del modelo de atención actual en salud es la mortalidad materna, pretendiendo disminuir la probabilidad de que se produzcan defunciones, las cuales debieran ir encaminadas desde los controles que tendría que tener la madre en su periodo de gestación. Sin embargo según los indicadores del Área de Salud, el número de casos o muertes maternas ha sido variable en los últimos 7 años.⁶

⁴ Distancia a recorrer de Chispan Jaral a la cabecera municipal donde funciona el Centro de Atención Permanente.

⁵ El primer nivel de atención donde se incluyen los puestos de salud, es ofrecido por personal paramédico quienes atienden en horarios y días hábiles a la población de cierta área geográfica de un municipio.

⁶ El registro de muertes maternas a partir de los años 2011 a 2017 ha estado entre 0 a 3 según año según la Dirección de Área de Salud.



Según los registros de la Dirección de Salud para el año 2017 no se reportaron muertes maternas en el municipio de San Juan Ermita, teniendo en consideración que 60.35% de mujeres tuvieron atención médica al momento del parto y la restante proporción de mujeres recibió atención por parte de comadronas tradicionales capacitadas quienes prestaron sus servicios en el área rural específicamente.

➤ **Desnutrición**

Uno de los esfuerzos de las autoridades del municipio de San Juan Ermita, han estado enfocadas a reducir los índices de desnutrición crónica, partiendo de los efectos que ésta genera especialmente en los niños, quienes serán los adultos del mañana. Refieren las autoridades edilicias que han realizado, acciones orientadas a disminuir este indicador, entre ellas mejorar la calidad de agua, saneamiento básico, mayores controles y monitoreo en niños menores de 5 años, lo cual se muestran han disminuido.

A continuación se presenta el último dato de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, datos que han bajado a partir del año 2014 donde se registró que el 37.98% de los infantes estaban en un estado preocupante de desnutrición crónica.

Tabla 6 Desnutrición crónica en el municipio de San Juan Ermita

| Indicador | 2017 |
|--|--------|
| Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica | 26.37% |

Fuente: Memoria ViGEPI 2017 Dirección de Salud

Los efectos que puedan generarse fisiológicamente en los infantes serán a largo plazo, mostrando aún más otras desigualdades tanto físicas como psicológicas. Estas secuelas son aun peores en niñas, quienes al momento de ser madres gestantes presentan limitaciones físicas, que hacen presentar fuertes complicaciones en el momento del parto, las cuales de manera directa están ligadas con el poco acceso que tuvieron en el modelo de atención en salud actual.

Mucha de esta problemática está amarrada de forma directa con la calidad de agua que se consume, dado a que cuando ésta se ingiere sin ser potable aumenta la probabilidad del apareamiento de enfermedades diarreicas, y con ello el desequilibrio fisiológico de todo el cuerpo.

A continuación se presenta la cobertura de agua en el municipio de San Juan Ermita, sobre la cual, ha tenido incidencia las autoridades municipales para llevarla a parámetros que puedan considerarla como agua apta para el consumo humano.

Tabla 7 Cobertura del servicio de Agua, municipio de San Juan Ermita

| Indicador | 2017 |
|-----------|------|
|-----------|------|



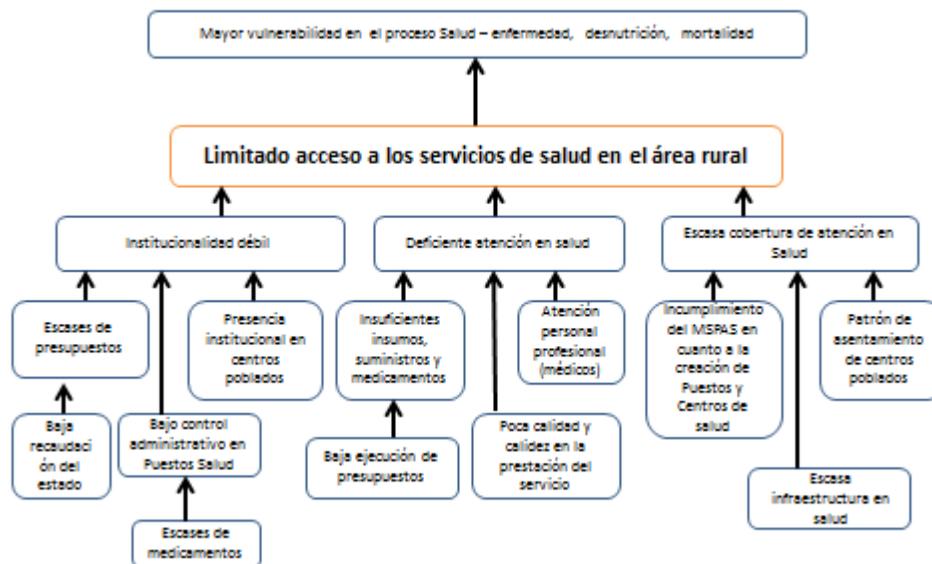
| | | |
|--|--------|--------|
| Cobertura del servicio público de distribución de agua | Total | 62.21% |
| | Urbano | 91.34% |
| | Rural | 59.90% |

Fuente: Vigilancia Epidemiológica agua y saneamiento Dirección de Salud 2017

El monitoreo y vigilancia de la calidad del agua, tanto en el ámbito urbano como rural, es el ministerio de Salud Pública el encargado de realizar la supervisión, apoyados en el ente municipal quienes son los responsables de suministrar el vital líquido en cantidad y calidad.

En el área rural existe aún un 40% de la población que no tiene acceso al agua, población más expuesta y vulnerable a la desnutrición y morbilidad en causas como diarreas, parasitismo, enfermedades de la piel entre otras.

Grafico 7 Árbol de problema del sector Salud



Fuente: Proceso participativo PDM-OT, San Juan Ermita 2019

5.2.3 Altos índices de pobreza general y extrema

Según los mapas de pobreza en Guatemala del año 2011, la población de la cabecera municipal de San Juan Ermita se encontraba en un rango de pobreza general de 82.6% a 97.8% mientras que en el área rural es de 84%, indicador que permite considerar que este es uno de los municipios con mayores proporciones de pobreza en la zona, lo cual se debe a bajos rendimientos agrícolas, pérdidas por plagas en sus producciones, efectos de cambio climático, sequías, y la falta de oportunidades y empleo de su población.

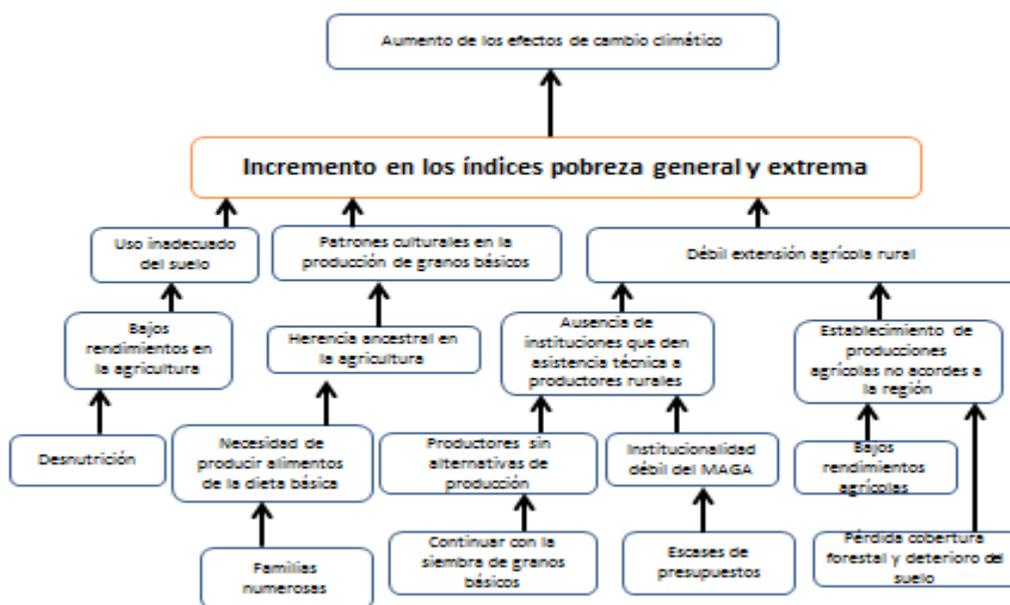
Las actividades económicas relevantes del municipio son la producción de granos básicos (maíz y frijol), producciones que han venido reduciéndose e inclusive amenazan cada vez más a la



seguridad alimentaria de la población. El suelo en sus diversos usos y fines debería de ser utilizado de acuerdo a su aptitud, sin embargo las necesidades de producir, el desconocimiento de la población y algunas malas prácticas hacen que este se oriente hacia usos que llevan a que se sub utilice o sobre utilice.

La pobreza extrema en el área urbana, según mapas de pobreza está en los rangos de 31.2 a 46.2% y en el área rural, según refiere la fuente consultada es de 40%; segmentos de la población que viven en precariedad y en condiciones infrahumanas por la misma limitación de recursos.

Gráfico 8 Árbol de problemas sector económico



Fuente: Proceso participativo PDM-OT, San Juan Ermita, 2019

5.2.4 Deterioro de los recursos naturales

El medio ambiente es un sistema muy complejo y frágil a la vez, del cual depende el bienestar de los humanos. Las alteraciones que puedan provocarse modifican las condiciones de vida de los habitantes y exponen a una mayor vulnerabilidad la existencia de las personas. La expansión demográfica como un factor importante está dando como resultado mayor demanda de recursos y a cambio una mayor proporción de carga contaminante entre ellos desechos sólidos y líquidos entre los más comunes en el municipio.



Es sumamente importante conocer cuáles son las principales causas que están haciendo que esta problemática sea muy incidente y con ello se puedan implementar los cambios actitudinales y de la institucionalidad para no continuar agravando esta problemática.

- **Contaminación con Desechos sólidos**

Esta es una problemática que con el paso del tiempo va cobrando mayores dimensiones en el municipio, especialmente en el área urbana donde son generados fuertes volúmenes de desechos sólidos, los cuales son recolectados mediante el tren de aseo municipal y depositados en un sitio conocido como vertedero municipal en el cual no existe ningún manejo, clasificación y disposición adecuada de los mismos.

Una de las debilidades actuales es la poca incidencia de la institucionalidad encargada de velar porque este deterioro ambiental lejos de verse en aumento, pueda disminuirse, a pesar de tener un marco legal regulatorio que delega responsabilidades puntuales en cuanto al manejo y disposición final de los mismos.

Según datos de la dirección municipal de Planificación únicamente 100 viviendas están afiliadas al sistema de recolección en el área urbana y cincuenta del área rural donde el camión recolector hace su recorrido (Los Planes, Veguitas y Vivienda Nueva) llevando al basurero municipal donde no existe ningún control y manejo sobre los mismos, en ausencia de una planta para el manejo, separación y tratamiento final de los desechos sólidos municipales.

El manejo constituye en la actualidad ser un foco de contaminación, de donde se emanan olores fétidos, proliferación y propagación de vectores, contaminación y destrucción del paisaje por lo que se concluye que esta es una de las causalidades primarias que contribuyen al deterioro y contaminación de los recursos naturales.

- **Contaminación con desechos líquidos**

Esta al igual que la problemática anterior es una de las causalidades primarias que contribuyen a que se produzca el deterioro y contaminación del suelo y de algunos cuerpos de agua que sirven como receptores de las descargas de la cabecera municipal, donde existe una red de drenajes municipales que finalmente arroja las aguas servidas a la escorrentía del río Carcaj.

La ausencia de una planta de tratamiento provoca que la carga contaminante acumulada en las aguas servidas de la cabecera municipal destruya la biodiversidad del río. Según los registros de la dirección de Salud, son 998 viviendas las que se encuentran conectadas a través de la red de drenajes municipales, los cuales van directamente a la escorrentía del río antes descrito, de los cuales 263 son viviendas urbanas y 735 son rurales de los centros poblados Los Planes y Veguitas donde actualmente existe un sistema de drenajes funcionando.



- **Pérdida del bosque**

El municipio de San Juan Ermita es uno de los territorios que menor cobertura forestal ha mostrado en los últimos años, producto de aprovechamientos ilegales, uso de leña, incendios forestales, plagas y enfermedades entre los factores más incidentes.

Según el mapa de cobertura forestal de Guatemala (INAB, URL, UVG, CONAP, 2012) existen 473.31 ha de bosque en el municipio, el cual es un indicador muy preocupante por la vocación y aptitud de los suelos en el municipio. Según refieren los datos de cobertura forestal actualizados en el año 2010 en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal la cobertura era de 7%, cifra que en la actualidad se ha venido disminuyendo por los factores antes mencionados.

Tabla 8 Cobertura forestal del municipio San Juan Ermita

| Indicador | 2011 |
|--------------------------------|-------------|
| % cobertura forestal (ha) 2010 | 473.31 (ha) |

Fuente: Mapa de cobertura forestal 2010

Consultadas las fuentes oficiales en cuanto a la definición de áreas protegidas, en el municipio de San Juan Ermita, no existe ninguna área considerada como tal, por lo que esto ha facilitado la degradación y pérdida del bosque en todo el municipio. En la actualidad existen algunas áreas que por criterios técnicos se visualizan como zonas importantes de incluir dentro de esta temática como lo son las zonas de recarga hídrica por ejemplo, y con ello garantizar la disponibilidad de agua para la población.

Otra de las causalidades que han contribuido para que la cobertura forestal disminuya son los incendios forestales, los cuales se manifestó en talleres participativos que la mayor parte de ellos son incendios provocados intencionalmente, para poder extraer leña después o provocar la regeneración de pasto o material vegetativo para alimento de pequeñas proporciones de ganado.

Tabla 9 Área devastada por incendios forestales

| Indicador | Años 2011 al 2017 |
|--|-------------------------|
| Área devastada por incendios forestales (Ha) | 183.71 ha 21 eventos |

Fuente: CONRED / INAB

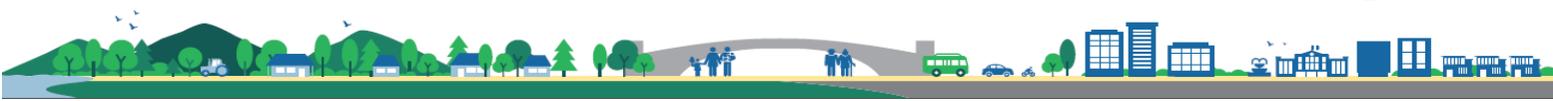
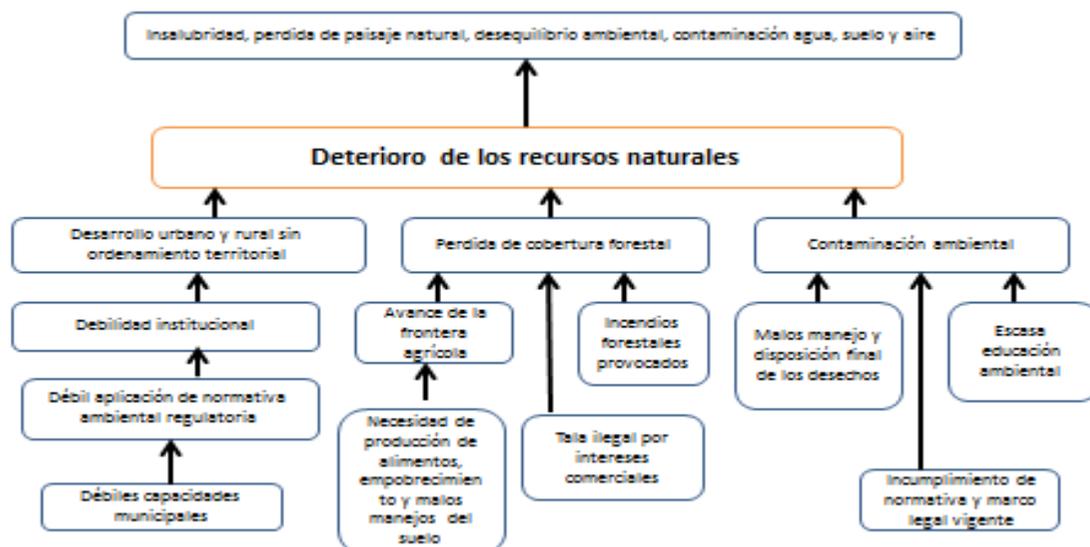


Grafico 9 Árbol de problemas temática ambiental



Fuente: Proceso participativo PDM-OT, San Juan Ermita

- **Potencialidades**

El desarrollo del proceso metodológico no solo permitió conocer la problemática del territorio, sino también sus potencialidades, sobre las cuales se pueden apoyar propuestas sectoriales que favorezcan impulsar el desarrollo del municipio, teniendo presentes la ciudades en el Plan de Desarrollo en vigencia, y aquellas que en talleres participativos fueron puestas de manifiesto, entre las cuales se mencionan las siguientes.

a. Infraestructura educativa primaria en la mayor parte de centros poblados

Atender la demanda educativa del nivel primario ha sido una de prioridades de las autoridades municipales, la cuales se ven secundadas por las peticiones que vienen del nivel local o comunitario, debido a ello en la mayor parte de centros poblados se cuenta en la actualidad con al menos una escuela, donde funciona el nivel primario. Según los registros del ministerio de Educación de los 43 centros poblados entre aldeas y caseríos del municipio, existen 39 centros educativos lo cual es una fortaleza actual,⁷ representando el 90.7% de los centros poblados con infraestructura primaria.

b. Equipo multidisciplinario en distrito de salud para la atención de prioridades del municipio

Al haber ascendido de categoría de Centro de Salud a Centro de atención permanente –CAP- el servicio de salud situado en la cabecera municipal, demandó mayor cantidad de personal

⁷ Los centros poblados donde se tiene registro que aún no existe escuela primaria son; Piletas, Vuelta del Roble y Magueyales



especializado para la atención en la prestación de los servicios. Ahora el municipio cuenta con mayor cantidad personal entre ellos 5 médicos, 4 enfermeras profesionales, 41 enfermeras auxiliares, 1 técnico en salud rural, 16 técnicos en vectores, 1 oficinista y 1 piloto. Además de ello en la memoria de labores de la Dirección de salud aparecen 8 personas más para atender temas operativos de la institución.

c. Instituciones y cooperantes presentes en territorio

Cuando se daba inicio con las primeras acciones enmarcadas en el esquema metodológico de alineación y actualización del Plan de Desarrollo municipal, se partió de un análisis de actores, en los cuales pudo observar la presencia de varias instancias de la cooperación con presencia en el municipio.

Entre estas instancias se identificaron las siguientes organizaciones Word Visión Guatemala, USAID, Mancomunidad Copan Ch'orti, Raíces Comunitarias y Acoderje instancias con quienes se pueden hacer alianzas de coordinación para el logro de los objetivos y resultados del municipio.

d. Territorio de vocación forestal

La topografía del municipio de San Juan Ermita como ya se manifestó es muy inclinada e irregular en la mayor parte del territorio. Según clasificación agrologica esta es una bondad que tienen los territorios del trópico y con esto se puedan generar, servicios ambientales, bosques de producción y protección y con ello la generación de bienes y servicios eco sistémicos.

Se calcula que en el municipio únicamente existen dos categorías de suelos, ocupando la categoría VII el 95.51% y la categoría VIII el 4.49%, según la clasificación de USDA (Ver anexo 4.3)

e. El 50% de la población es joven, menor de 19 años

En el análisis demográfico realizado en el municipio, quedó evidenciado que es un municipio con alta proporción de población joven. Al unir los grupos etarios de 0 a 4 años, de 5 a 9 años, de 10 a 14 años y el de 15 a 19 años nos da más del 50% de la población total de municipio, situación que se considera como potencialidad por la oportunidad que se tiene para emprender procesos productivos, mano de obra joven entre otros.

Como se mencionó anteriormente esta potencialidad, representa a la vez múltiples retos institucionales, entre ellos acceso a la salud, educación, servicios básicos, los cuales harán que la población sea competitiva y con capacidades.



5.3 Escenario Tendencial

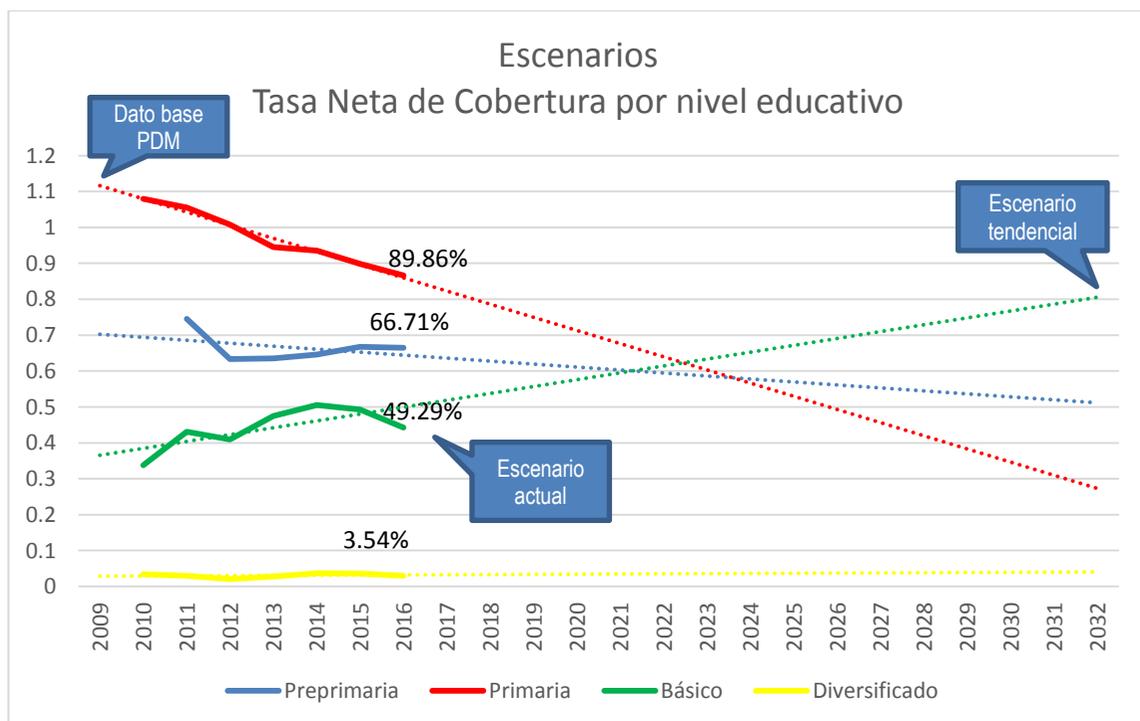
Con base en los datos estadísticos oficiales, actualizados en el proceso metodológico se realizaron las proyecciones al año 2032, como fecha horizonte en la planificación, para evaluar el comportamiento de algunos indicadores, que dan muestra y orientan su tendencia, lo que viene a reflejar la relevante importancia de intervenir con acciones concretas que orienten un giro diferente en las principales problemáticas identificadas en el municipio.

5.3.1 Limitado acceso a la educación en sus diferentes niveles

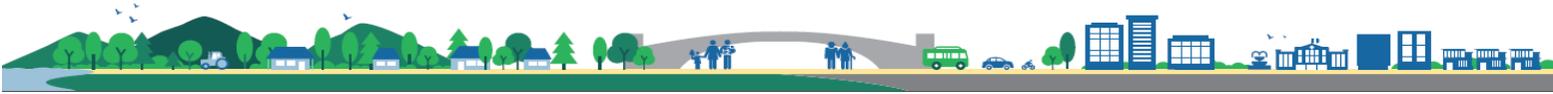
La pérdida de cobertura en los diferentes niveles educativos es una tendencia que se viene incrementando con el paso de los años. Según coberturas de los años 2011 al 2016 se observa el descenso a un ritmo acelerado lo cual es un aspecto que no favorece a la población. La ausencia de mecanismos que promuevan la inclusión y atracción de los educandos en los diferentes niveles educativos, está provocando que a ritmo acelerado se pierda cobertura.

A continuación se presenta una gráfica de tendencia con proyecciones al año 2032, donde se ilustra el comportamiento de estos indicadores.

Gráfico 10 Análisis de escenarios por nivel educativo



Esta más que demostrado que las coberturas en los diferentes niveles educativos son bajas, a pesar de ello la tendencia es mala, a excepción de la educación básica que refleja incrementar paulatinamente su cobertura a un 80% al año 2032.



La educación primaria como un nivel estratégico, planteado en una de las 16 metas estratégicas de desarrollo, pretende que para el 2030 todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad, la cual se ve en el análisis de tendencia muy lejos de ser alcanzada, requiriendo un replanteamiento por parte del ente rector en el municipio y cambiar el rumbo de ello, hacia el logro de los objetivos planteados como país.

La deserción escolar como un aspecto que contraviene los intereses de alcanzar buenos resultados en los diferentes niveles educativo no muestra cifras que pudieran ser incidentes en las bajas coberturas⁸, es decir que los educandos que se inscriben en sus ciclos lectivos, concluyen con toda normalidad.

La tasa de repetición primaria según los datos del ministerio de educación dan cuenta que de cada 100 niños 10 repite primaria, lo cual está ligado a otros factores como las altas tasas de desnutrición en que ha vivido la niñez y las condiciones de mal saneamiento que promuevan ser una comunidad educativa competitiva y con buena salud.⁹

5.3.2 Limitado acceso a los servicios de salud en el área rural

El modelo de atención en salud se brinda a la población del municipio de San Juan Ermita, de acuerdo a las directrices y orientaciones emanadas del Ministerio de Salud, en el cual se considera la atención a las personas a través del primer nivel de atención ofrecido en puestos y centros de salud.¹⁰

En esta dinámica de atención en salud la tendencia es continuar con la misma tónica de servicio donde los indicadores de salud analizados reflejan una tendencia marcada en cuanto a la evolución de los mismos de mantenerse o en algunos casos una leve tendencia hacia la disminución, sin que puedan marcarse resultados que favorezcan altamente a la población.

En la siguiente grafica se ilustra las variaciones de los datos de la mortalidad infantil en niños menores de 1 año donde el comportamiento de este indicador se mantiene en los años analizados.¹¹

⁸ La tasa de deserción intra anual pre primaria es igual a "0", la tasa de deserción intra anual primaria es de 1.99%, la tasa de deserción intra anual básico es de 5.24% y la tasa de deserción intra anual diversificado es igual a "0"

⁹ La tasa de repetición primaria para el año 2016 según MINEDUC es de 9.08% mientras que para el nivel básico es de 1.56% y el nivel diversificado no le aparecen datos.

¹⁰ El primer nivel de atención es el espacio donde se crean las condiciones para que las personas estén saludables, prevenir tempranamente enfermedades e intervenir oportunamente cuando se necesita la atención, o bien ser referida a otras instalaciones con mayor capacidad como hospitales el cual es otro nivel de atención.

¹¹ Los años analizados fueron a partir del año 2011 al 2017 según memoria de labores de la Dirección de área de Salud de Chiquimula

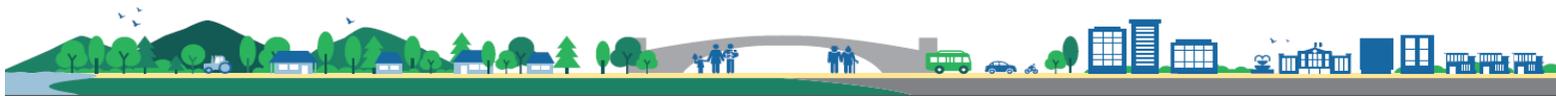
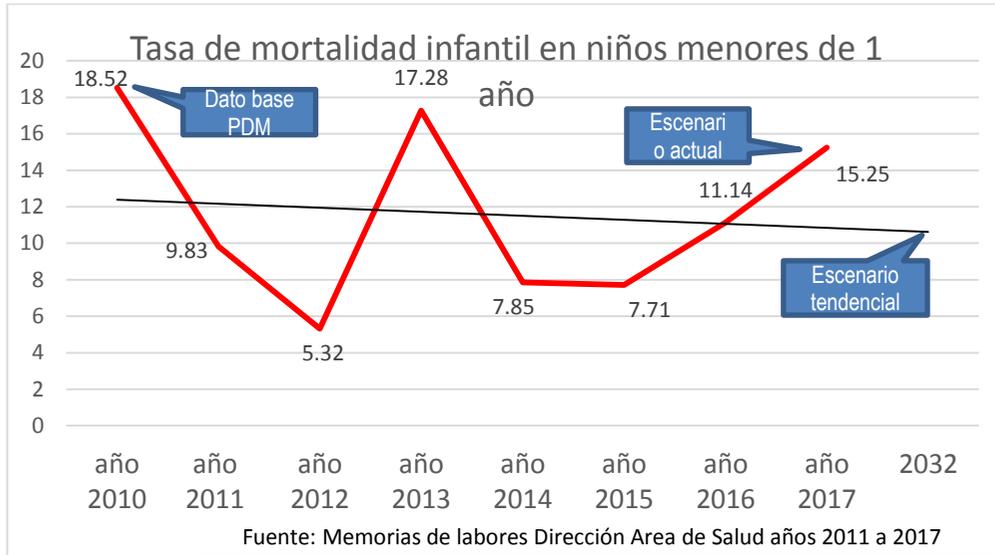


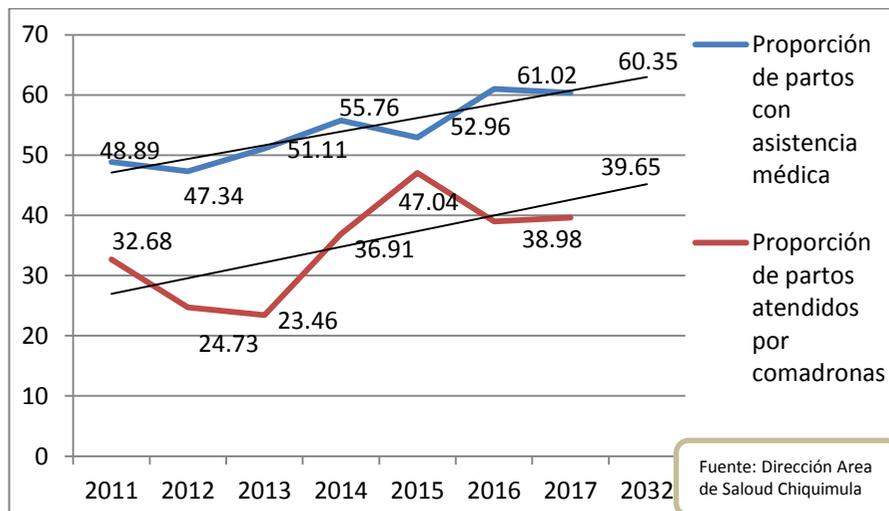
Grafico 11 Escenarios de la mortalidad infantil en niños menores de 1 año



En el caso de la proporción de mujeres que reciben atención medica en el momento del parto, el comportamiento del indicador tiene una ligera tendencia hacia el aumento, en virtud de los controles que se le empiezan a dar a la embarazada en su periodo de gestación, provocando el interés en la madres, buscar la atención profesional en la cabecera municipal u hospital del departamento en el momento del parto.

La atención a las mujeres embarazadas es uno de los aspectos relevantes que están ligados con el resultado de reducir la mortalidad materna. A continuación se muestran la siguiente grafica donde se detalla el comportamiento del indicador.

Grafico 12 Atención del parto, municipio de San Juan Ermita



Esta es otra variable que ofrece una ligera tendencia de recibir atención profesional en el momento del parto, lo que genera drásticamente la disminución y riesgo de producirse una muerte materna o infantil. Es evidenciable que este tipo de atención solo se puede obtener en hospitales públicos y privados de igual manera en el Centro de Atención Permanente, los cuales se encuentran ubicados, únicamente en el área urbana.

5.3.3 Altos índices de pobreza general y extrema

La pobreza es el resultado de una serie de adversidades a las cuales el ciudadano afronta de manera cotidiana en el municipio, insatisfacción de no poder superar la atención de las necesidades básicas, por la falta de recursos de toda índole. Esta es una situación que según los datos y registros, viene incrementándose en el municipio. Lamentablemente no existen estadísticas anuales que puedan evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, sin embargo según los datos publicados en el Plan de desarrollo en vigencia indicaban que el 68.82% estaban en pobreza general en el año 2010, entro los cuales el 11.57% vivían en pobreza extrema.

Estas cifras en la actualidad han sido incrementadas, en más de 20 puntos porcentuales en la pobreza general y los que vivían en pobreza extrema se incrementaron en un 100% más, producto de los múltiples problemas estructurales de la población.

La escases de trabajo, bajos rendimientos de las producciones agrícolas, las pérdidas por plagas y enfermedades en sus cultivos, canículas prolongadas hacen que la población, que depende altamente de la agricultura se vea altamente afectada, factor que es evidenciado con el aumento de los casos de desnutrición de la niñez y población en general.

5.3.4 Deterioro de los recursos naturales

La contaminación y disminución de los recursos naturales es una problemática que se viene incrementado en el municipio de San Juan Ermita debido a la ausencia de políticas integrales que cierren el ciclo de manejo, tratamiento y disposición final de los desechos tanto solidos como líquidos. Esta problemática se encuentra muy circunscrita a la cabecera municipal, debido al patrón de asentamiento de las viviendas y a la necesidad de recibir un servicio básico, como lo es el tren de aseo municipal y el sistema de recolección de aguas servidas.

En cuanto a la disminución de los recursos naturales como la cobertura forestal y la disponibilidad del agua como recurso indispensable para la vida y un bien eco sistémico, estos se vienen disminuyendo mientras que la expansión demográfica amenaza con cifras alarmantes y por ende mayor cantidad de desechos.

- **Los desechos sólidos**

La recolección y traslado de los residuos sólidos, es una actividad que se continúa haciendo en la cabecera municipal y algunos centros poblados cercanos a la misma por las autoridades municipales, siendo esto parte de sus atribuciones y funciones de los gobiernos locales. No



obstante y en ausencia de una planta de tratamiento, estos son depositados en el vertedero municipal habilitado para este fin, sin manejo y tratamiento alguno, provocando ser uno de los mayores focos de contaminación visual y del paisaje, contaminación del suelo, fetidez y proliferación de vectores dañinos a la salud. No se conoce de mecanismos o procesos municipales enfocados a mejorar esta situación actual por lo que la tendencia en cuanto a esta problemática aumentará cuanto más aumente la población atendida.

- **Los desechos líquidos**

Los desechos líquidos o aguas servidas son recolectados en la cabecera municipal, a través de un sistema de drenajes municipales el cual es operado y supervisado por las autoridades edilicias, teniendo actualmente una cobertura de 73.48% en las cuales 263 viviendas se encuentran conectadas a la misma. Todos estos volúmenes de aguas residuales son arrojados a la escorrentía del río Carcaj sin tratamiento previo. Actualmente se conoce de los esfuerzos que se realizan en la municipalidad para construir la planta de tratamiento y disminuir con ello los efectos que causan las aguas servidas al unirse con el caudal del río en mención.

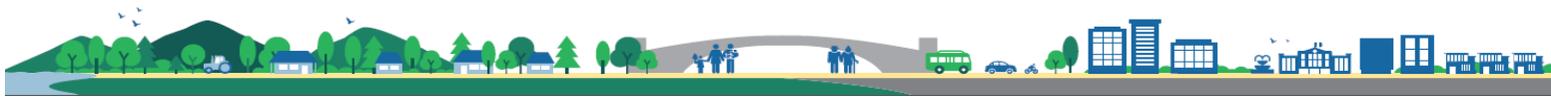
- **La cobertura forestal**

La cobertura forestal se viene disminuyendo en el municipio en ausencia de medidas y mecanismos de control sobre el recurso bosque. Este indicador está directamente ligado con el uso actual del suelo, el cual como ya se indicó en capítulos anteriores, se utiliza para múltiples fines sin que exista actualmente una orientación en la búsqueda del uso más adecuado al mismo. Desde este escenario se puede concluir que la tendencia está orientada a la desaparición del bosque y con ello la pérdida de bienes y servicios eco sistémicos.

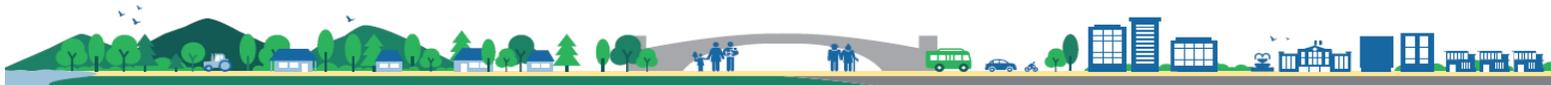
Según último dato de cobertura forestal del municipio, se contaba únicamente con 473.31 ha de cobertura forestal en el año 2010; sin embargo, no disponer de datos actualizados que evalúen y monitoreen el comportamiento de este indicador y conociendo datos de pérdidas por incendios forestales, aprovechamientos no autorizados, plagas y enfermedades del bosque, avance de la frontera agrícola y cambio de uso del suelo, orienta hacia la disminución aún más de la escasa cobertura actual, reconociendo los esfuerzos que se realizan institucionalmente por algunos programas que incentivan la reforestación.

Tabla 10 Resumen de escenarios actual y tendencial

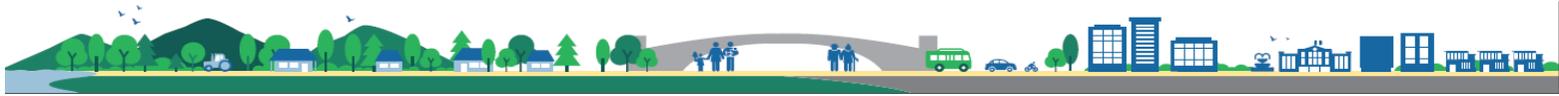
| Escenario actual | Escenario tendencial |
|--|---|
| <p>Problema central: Limitado acceso a la educación en sus diferentes niveles. Magnitud: Tasa cobertura neta pre primaria 2016 de 66.46% Tasa cobertura neta primaria 2016 de 86.64% Tasa de cobertura neta básico 2016 de 44.27% Tasa de cobertura neta diversificado 2016 2.99%</p> | <p>Coberturas proyectadas a 2032 Tasa neta de cobertura pre primaria 50% Tasa neta de cobertura primaria: 28% Tasa neta de cobertura básico: 80% Tasa neta de cobertura diversificado: 3%</p> <p>Niños en edades de 5 y 6 años: 1046 (preprimaria) 538 niñas, 608 niños</p> |



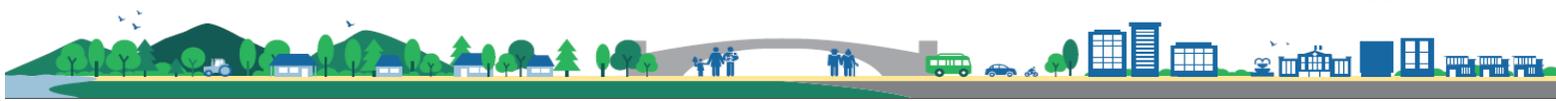
| | |
|--|---|
| <p>Población: 816 niños de 5 a 6 años en 2019 pre-primaria. 2356 niños en edades de 7 a 12 años en 2019 primaria 1,119 jóvenes en edades de 13 a 15 años en 2019 (básico) 1,063 jóvenes en edades de 16 a 18 años en 2019 (diversificado) Territorio: niños y jóvenes, área urbana y rural del municipio San Juan Ermita Causas directas: Debilidad institucional Irresponsabilidad de los padres de familia en la educación de hijos Bajos ingresos económicos Mano de obra infantil Desnutrición</p> | <p>Niños en edades de 7 a 12 años: 2656 (primaria) 1122 niñas,1235 niños Jóvenes en edades de 13 a 15 años: básico: 1750, niñas 843 niños 907 Jóvenes en edades de 16 a 18 años: 1699 (diversificado) 823 niñas, 876 niños <i>Factores de éxito:</i> Nivel pre primaria y primaria Programas de alimentos escolares. Programas de Gratuidad Vinculación entre los niveles pre primaria y primaria. <i>Factores de fracaso:</i> Indiferencia del ente rector ante disminución cobertura de diferentes niveles educativos. Aumento en familias viviendo en pobreza Bajo rendimiento académico por la desnutrición.</p> |
| <p>Potencialidad 1: Infraestructura primaria en la mayoría de centros poblados. El 90.7% de los centros poblados cuentan con infraestructura educativa nivel primario.</p> | <p>Falta de coordinación del ente rector en la articulación de estrategia para utilización de infraestructura existente para prestar servicios de otros niveles.</p> |
| <p>Escenario actual</p> | <p>Escenario tendencial</p> |
| <p>Problema central: <i>Limitado acceso a los servicios de salud del nivel rural</i> Magnitud: Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) 15.25 año 2017 429 niños >1 año Niñas 203 Niños 226 Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años) 1.81 año 2017 Proporción de partos con asistencia médica 60.35% año 2017 Mujeres de 15 a 44 años: 3445 Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica: 26.37% año 2017</p> | <p>Población insatisfecha en la prestación de los servicios de Salud. Pob total año 2032 : 23,472 Femenino: 11,847 Masculino: 11,624 No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos): 12 servicios La normativa para la atención primaria debe ser un puesto de Salud cada 2000 habitantes. <i>Factores de éxito:</i> Vigilancia epidemiológica de enfermedades obligadas de reportar. Capacitación al personal voluntario de salud (promotores y comadronas)</p> |



| | |
|---|--|
| <p>Numero unidades de atención en salud, Centros y Puestos de salud: 4 Pob. Total: 14,954 Fem:7522 Masc.7432</p> <p>Causas directas: débil institucionalidad con poca presencia comunitaria. Débil atención en servicios de salud Escasa cobertura en atención de la salud Escases de insumos y suministros</p> | <p><i>Factores de fracaso:</i> escases de presupuestos</p> |
| <p>Potencialidad 2: Equipo multidisciplinario en distrito de salud para la atención de prioridades del municipio. Factores que contribuyen el desarrollo de la potencialidad: el personal comunitario es un voluntariado de servicio que prestan en sus comunidades.</p> | <p>Debido al crecimiento poblacional el personal voluntario es insuficiente para atender las necesidades de sus comunidades</p> |
| <p>Escenario actual</p> | <p>Escenario tendencial</p> |
| <p>Problema Central: Altos índices de pobreza general y pobreza extrema Magnitud: Pobreza general: urbana 82.6 - 97.8 Rural: 84% Pobreza extrema: Urb: 31.2 - 46.2 Rural: 40% Población urbana: 1,812 personas 12.12% Población rural: 13,142 personas 87.88% Pob. Total: 14,954 año 2019 Femenino:7522 Masculino.7432</p> <p>Territorio Causas directas: Escases de oportunidades laborales. Pérdidas en la agricultura por efectos cambio climático Cambio uso del suelo (suelo sobre y sub utilizado)</p> | <p>Proyecciones de población al año 2032 Población total: 23,472 Femenino: 11,847 Masculino: 11,624 Incremento en los % de pobreza y pobreza extrema del municipio. Mayor presión sobre los recursos naturales y la pérdida de servicios eco sistémicos.</p> <p>Pérdida total del bosque y sus sub productos. Incremento de % que personas que migran en búsqueda oportunidades laborales y de servicios básicos (agua, suelo para la agricultura, etc.)</p> <p><i>Factores de fracaso:</i> Inoperancia de estratégica para promover desarrollo económico con base en las potencialidades del municipio.</p> |
| <p>Potencialidad: Suelos de vocación forestal (categorías agrologicas VII y VIII) Clasificación USDA. Establecimiento de bosque para la generación</p> | <p>Perdida de cobertura total de la cobertura forestal del municipio. Cambio de uso del suelo</p> |



| | |
|---|---|
| de servicios eco sistémicos. Elaboración de sub productos de la madera | |
| Escenario actual | Escenario tendencial |
| <p>Problema Central: <i>Contaminación y disminución de los recursos naturales</i> Magnitud. Disminución de los servicios ecosistémicos (agua limpia; aire puro, mejor saneamiento ambiental) Pob. Total: 14,954 año 2019 Femenino:7522 Masculino.7432</p> <p>Territorio: municipio de San Juan Ermita Causas directas: Incumplimiento de funciones de autoridades municipales Institucionalidad débil en el cumplimiento del marco legal establecido.</p> | <p>Mayor contaminación ambiental a causa de malos manejos de desechos sólidos y líquidos en el municipio. Mayor exposición y riesgo al incremento de enfermedades transmitidas por agua y alimentos contaminados. Escorrentías naturales de ríos convertidos en afluentes de aguas negras a flor de tierra. <i>Factores de fracaso:</i> Incumplimiento del marco legal establecido Población con muy poco involucramiento en la búsqueda de soluciones</p> |
| <p>Potencialidad: Instituciones y cooperantes presentes en territorio. Magnitud: alineación de las intervenciones de los cooperantes municipales Territorio: municipio San Juan Ermita <i>Factores que favorecen el desarrollo de la potencialidad.</i> Recursos humanos y financieros para la atención de la problemática central.</p> | <p>Incumplimiento de roles y funciones de las instituciones competentes. Indiferencia de la población en el involucramiento y parte de la solución del problema</p> |



VI. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO –MDTF

6.1 Visión de desarrollo del municipio

Para definir la visión del municipio de San Juan Ermita, se consideró el planteamiento del escenario a futuro deseado, el cual con el paso del tiempo espera concretizar las propuestas del desarrollo planificadas y promover un mejor bienestar de la población del municipio, como el sujeto central sobre quien se planifica el territorio.

El replanteamiento de la visión se hizo mediante el análisis y alineación de la visión del Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032, la visión por alcanzar del Plan de desarrollo Integral PDI Región Oriente, el Plan departamental de Desarrollo y la visión propuesta en el PDM del municipio, identificando los elementos clave propuestos, lo que dio origen a la identificación de los elementos comunes en cada uno de ellos y con esto se redactó la visión del municipio, la cual se definió de la siguiente manera.

“Ser un municipio que promueve la equidad de género, mediante el empoderamiento y la participación local, con acceso a los servicios básicos, protección al medio ambiente que fortalece el desarrollo integral y sostenible de los sanjuaneros”

6.2 Organización territorial futura

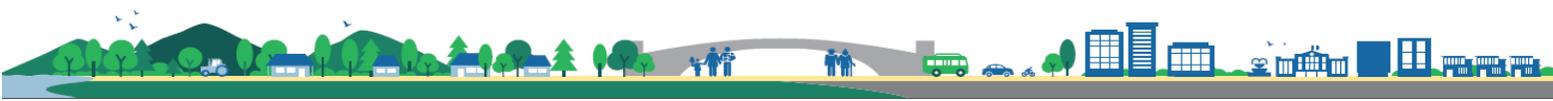
Fue el modelo de desarrollo territorial actual del territorio que permitió conceptualizar cómo, bajo la lógica de las primeras 10 centralidades, se está desarrollando la población, lo cual ha sido la base para proponer un modelo futuro, que integre nuevas centralidades y su función, y con ello el aprovechamiento de las potencialidades del territorio, que permitirán alcanzar la visión propuesta en el plan de desarrollo.

6.2.1 Nuevas Centralidades y sus funciones

La propuesta de organización territorial futura, partió del conocimiento de las microrregiones del municipio, en las cuales se ven representados los intereses de cada uno de los vecinos, en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo. Este modelo de desarrollo territorial futuro tiene como objeto de plantear un esquema territorial, que permita proponer acciones estratégicas para el desarrollo de la población.

Entre las centralidades potenciales se identificaron a los centros poblados San Antonio Lajas, La Ceibita, Ticanlú y Chancó, importantes poblados que dado a la función que actualmente desempeñan en territorio y su ubicación geográfica, puedan ser los lugares estratégicos que coadyuven a acercar los servicios y el desarrollo de la población.

- **San Antonio Lajas:** la especialidad de esta centralidad es la prestación de servicios de educación y comercio, por estar ubicado geográficamente en un lugar muy céntrico y de convergencia para la población. Entre las acciones que se proponen para el fortalecimiento y consolidación de la centralidad están el mejoramiento de la

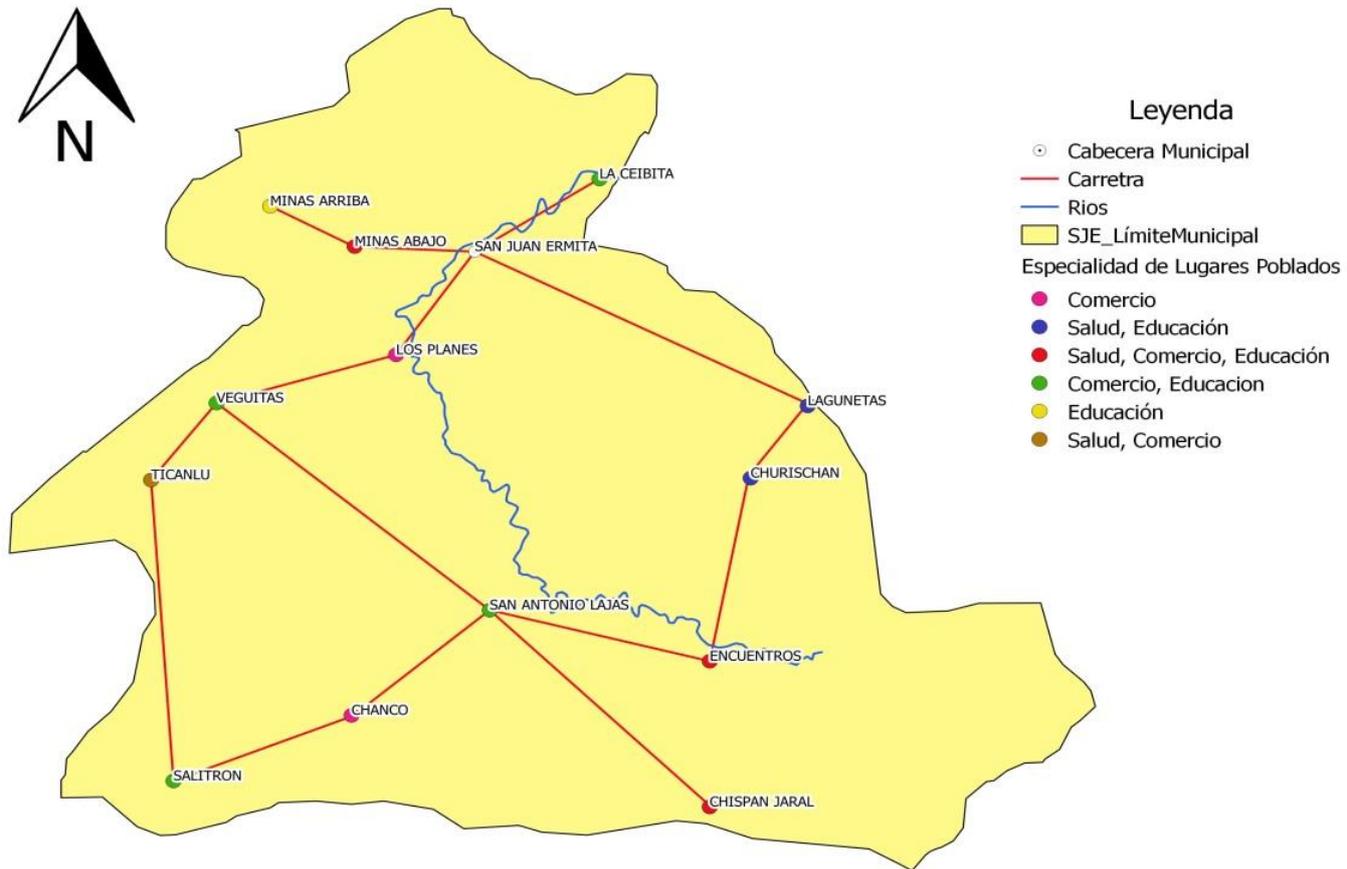


infraestructura educativa y la organización de productores los cuales se dedican a cultivos anuales como maíz y frijol.

- **La Ceibita:** la especialidad de esta centralidad potencial es la prestación de servicios de educación y comercio. Esta comunidad se ubica en la parte norte del municipio y es estratégica para facilitar los servicios a comunidades como El Zarzal y Caulotes. Se propone como acción estratégica el mejoramiento de las vías de acceso, las cuales por la topografía de la zona de deterioran con facilidad.
- **Ticanlú:** la especialidad de esta centralidad es la prestación de servicios de salud y comercio, proponiendo como acción estratégica, mantener en buenas condiciones las vías de acceso y la organización de productores. Su ubicación geográfica es estratégica al sitio de paso por la cercanía con la carretera que comunica la cabecera municipal y el municipio de San Juan Ermita.
- **Chancó:** la especialidad de esta centralidad es el comercio, en la cual se propone como acción estratégica mejorar la organización de productores. Esta centralidad potencial se ubica en la parte sur del municipio y ello facilitaría el acceso a las comunidades adyacentes de esta zona.



Mapa 5 Organización Territorial Futura



6.3 Escenario futuro de desarrollo

Para proyectar el escenario futuro del municipio de San Juan Ermita, se planteó considerando la problemática actual previamente identificada, como necesidades prioritizadas de atender, considerando las potencialidades del municipio, las cuales servirán para impulsar el desarrollo deseado en el contexto de las centralidades y funciones presentadas.

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD).

Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico, se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2) Acceso a servicios de salud; 3) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4) Impulso de la inversión y empleo; 5) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6) Valor económico de los recursos naturales; 7) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8) Educación; 9) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial.

Tabla 11 Resumen de escenarios actual y futuro

| Escenario actual | Escenario futuro |
|---|--|
| <p>Problema central: Limitado acceso a la educación en sus diferentes niveles. Magnitud: Tasa cobertura neta pre primaria 2016 de 66.46% Tasa cobertura neta primaria 2016 de 86.64% Tasa de cobertura neta básico 2016 de 44.27% Tasa de cobertura neta diversificado 2016 2.99% Población: 816 niños de 5 a 6 años en 2019 pre-primaria. 2356 niños en edades de 7 a 12 años en 2019 primaria 1,119 jóvenes en edades de 13 a 15 años en 2019 (básico) 1,063 jóvenes en edades de 16 a 18 años en 2019 (diversificado) Territorio: niños y jóvenes, área urbana y rural</p> | <p>Meta de país: (8) 13. Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p> <p>Brecha del municipio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pre primaria 27.54% • Primaria: 8.36% • Básico: 30.73% • Diversificado: 22.01% <p>Meta del municipio pre-primaria:</p> <p>Año 2024: 80.23% Año 2032: 94.00%</p> |



| Escenario actual | Escenario futuro |
|--|---|
| <p>del municipio San Juan Ermita</p> <p>Causas directas: Debilidad institucional Irresponsabilidad de los padres de familia en la educación de hijos Bajos ingresos económicos Mano de obra infantil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desnutrición | <p>Meta del municipio primaria:</p> <p>Año 2024: 90.82% Año 2032: 95.00%</p> <p>Meta del municipio básico:</p> <p>Año 2024: 59.64% Año 2032: 75.00%</p> <p>Meta del municipio diversificado:</p> <p>Año 2024: 14.00% Año 2032: 25.00%</p> |
| <p>Potencialidad:</p> <p>Infraestructura educativa primaria en la mayor parte de centros poblados</p> | <p>Extender los niveles de educación básica y diversificada teniendo como referencia las centralidades del municipio.</p> <p>La infraestructura educativa del nivel primario a nivel comunitario, utilizándose para diferentes jornadas y niveles educativos</p> |
| Escenario actual | Escenario futuro |
| <p>Problema central: <i>Limitado acceso a los servicios de salud del nivel rural</i></p> <p>Magnitud: Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) 15.25 año 2017 429 niños >1 año Niñas 203 Niños 226 Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años) 1.81 año 2017</p> <p>Proporción de partos con asistencia médica 60.35% año 2017 Mujeres de 15 a 44 años: 3445</p> <p>Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica: 26.37% año 2017</p> <p>Numero unidades de atención en salud, Centros y Puestos de salud: 4 Pob. Total: 14,954 Fem:7522 Masc.7432</p> | <p>Meta de país: (2) 3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Brecha del municipio: reducción de indicadores básicos de salud y la construcción, equipamiento y prestación de servicios de salud en mayor número de unidades.</p> <p>Meta municipal: al 2032 el 100% de la población del municipio de San Juan Ermita, es atendida satisfactoriamente, recibiendo atención de calidad de los servicios que presta el MSPAS</p> |



| Escenario actual | Escenario futuro |
|--|--|
| <p>Causas directas: débil institucionalidad con poca presencia comunitaria. Débil atención en servicios de salud Escasa cobertura en atención de la salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasés de insumos y suministros | |
| <p>Potencialidad</p> <p>Equipo multidisciplinario en distrito de salud para la atención de prioridades del municipio</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad: atención oportuna, eficiente y efectiva en los servicios de salud, escasos de insumos y suministros</p> | <p>Una población urbana y rural, atendida a través de servicios de salud eficientes, con atención oportuna y con acceso a medicamentos y suministros.</p> |
| Escenario actual | Escenario futuro |
| <p>Problema Central: <i>Altos índices de pobreza general y pobreza extrema</i></p> <p>Magnitud: Pobreza general: urbana 82.6 - 97.8 Rural: 84% Pobreza extrema: Urb: 31.2 - 46.2 Rural: 40%</p> <p>Población urbana: 1,812 personas 12.12% Población rural: 13,142 personas 87.88% Pob. Total: 14,954 año 2019 Femenino:7522 Masculino.7432</p> <p>Territorio</p> <p>Causas directas: Escasos de oportunidades laborales. Pérdidas en la agricultura por efectos cambio climático</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio uso del suelo (suelo sobre y sub utilizado) | <p>Meta de país. Para el 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Brecha del municipio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir la pobreza general 22.5% • Reducir la pobreza extrema 31.2% <p>Meta municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Año 2024 pobreza general 70 a 75% • Año 2024 pobreza extrema 20% • Año 2032 pobreza general 60 a 65% • Año 2032 pobreza extrema 10% |
| <p>Potencialidad: El 50% de la población es joven, menor de 19 años. Más del 50% de la población es menor de 19</p> | <p>Encadenamientos productivos, uso adecuado del suelo, se agrega valor a las producciones locales, ha provocado desarrollo económico en</p> |



| Escenario actual | Escenario futuro |
|--|---|
| años | la población del municipio |
| <p>Potencialidad: Suelos de vocación forestal (categorías agrologicas VII y VIII) Clasificación USDA.</p> <p>Establecimiento de bosque para la generación de servicios eco sistémicos.</p> <p>Elaboración de sub productos de la madera</p> | <p>Los suelos son utilizados de acuerdo a su vocación, habiendo detenido el deterioro de los mismos</p> |
| Escenario actual | Escenario futuro |
| <p>Problema Deterioro de los recursos naturales Magnitud. Disminución de los servicios ecositemicos (agua limpia; aire puro, mejor saneamiento ambiental) Pob. Total: 14,954 año 2019 Femenino:7522 Masculino.7432</p> <p>Territorio: municipio de San Juan Ermita Causas directas: Incumplimiento de funciones de autoridades municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Institucionalidad débil en el cumplimiento del marco legal establecido. | <p>Meta de país; (3) 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Para el 2020 promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques, degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p> <p>Brecha del municipio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforestar 946.62 ha. de bosque • 23% de la población urbana conectada a sistema de alcantarillado municipal • 7% de la población rural conectada a sistema de alcantarillado municipal • 27% de viviendas urbanas afiliadas al tren aseo municipal • 23% de viviendas rurales afiliadas al tren de aseo municipal. <p>Meta municipal;</p> <p>Declarar 5,000 ha de bosque en áreas protegidas (zonas de recarga hídrica)</p> <p>No hay perdidas por incendios forestales</p> <p>95% de viviendas conectadas al sistema alcantarillado y planta municipal</p> <p>35% de viviendas conectadas al sistema de</p> |



| Escenario actual | Escenario futuro |
|------------------|--|
| | alcantarillado y planta de tratamiento. 50% de viviendas del área urbana afiliados al sistema de recolección de desechos 25% de viviendas de área rural afiliadas al sistema de recolección de desechos. |

Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la Política Nacional de Desarrollo.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de San Juan Ermita, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:

Tabla 12 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales

| Problemática municipal | Vinculada a la Prioridad y su MED |
|--|---|
| Problema 1: Limitado acceso a la educación en sus diferentes niveles | Prioridad nacional: 8) Educación MED: (8) 13. Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo. |
| Problema 2: Limitado acceso a los servicios de salud del nivel rural | Prioridad nacional: 2) Acceso a servicios de salud MED: (2) 3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad, y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. |
| Problema 3: Altos índices de pobreza general y pobreza extrema | (1) 1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o |



| Problemática municipal | Vinculada a la Prioridad y su MED |
|--|---|
| | situación económica u otra condición. (1) 3. implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerable |
| Problema 4: <i>Deterioro de los recursos naturales</i> | (3) 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. 5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial. |

Para hacer acciones que contribuyan al alcance de las MED's y el cumplimiento de las Prioridades Nacionales de Desarrollo PND, es de vital importancia, propiciar las alianzas público privadas con instituciones y actores municipales, quienes desempeñan roles y funciones que ayudarían a alcanzar las metas y objetivos de la planificación, por lo que es necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales, que están realizando para sumarse al esfuerzo de país, apostarle a para reducir, o incrementar las brechas existentes bajo una misma línea y dirección.

Tabla 13 6.4 Resultados y productos estratégicos de desarrollo

| Prioridades y MED | Resultados | Productos | Responsable |
|-------------------|--|--|-------------------------|
| Educación | Para el año 2032 se ha incrementado la cobertura de los niveles educativos nivel preprimaria a 94% primaria 95%, básico 75% y diversificado 25% del municipio de San Juan Ermita | Estudiantes del nivel pre primario atendidos en el sistema escolar (MINEDUC) Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar (MINEDUC) Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con | Ministerio de Educación |



| Prioridades y MED | Resultados | Productos | Responsable |
|---|---|--|--|
| | | Gratuidad (Mineduc) | |
| Acceso a servicios de salud | Al año 2032 se han reducido los principales indicadores de salud al haber ampliado la red de servicios, mejorando el acceso y la calidad de atención en salud dotación insumos y suministros. | Población con acceso a métodos de planificación familiar (MSPAS) Mujeres embarazadas reciben consejería y atención en temas sobre lactancia materna exclusiva y preparación de alimentos, nutrición, preparación, manipulación de alimentos e higiene personal, prácticas de cuidado infantil, asistencia médica y capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas (MSPAS) Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas del cuidado infantil. (MSPAS) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS) | Ministerio de Salud pública y Asistencia social |
| Reducción de la pobreza y protección social | Al año 2032 se ha reducido la pobreza general en 30% puntos porcentuales menos y la pobreza extrema en 50% menos de la tasa actual en el municipio de San Juan Ermita | Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Mineco) Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional. (Mineco) Carreteras terciarias (MCIV) Niños, niñas y adolescentes representados, atendidos y/o referenciados para la protección de sus derechos. Personas de 15 años en | MIDES MINECO MICIV CONRED CONALFA SOSEP |



| Prioridades y MED | Resultados | Productos | Responsable |
|---|---|--|--|
| | | <p>adelante atendidas en idioma español.(CONALFA)</p> <p>Personas de 15 años en adelante atendidas en idiomas maya, garífuna y Xinca. (CONALFA)</p> <p>Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios (SOSEP)</p> <p>Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral (SOSEP)</p> <p>Población atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados conforme los estándares nacionales e internacionales (CONRED)</p> | |
| <p>Acceso al agua y gestión de RRNN</p> | <p>Al año 2032 se ha disminuido la contaminación y el deterioro al medio ambiente al haber regenerado el bosque, construido infraestructura sanitaria para manejo y tratamiento de los desechos del municipio</p> | <p>Familias con servicios de agua apta para consumo humano</p> <p>Familias con servicios de alcantarillado</p> <p>Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos</p> <p>Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)</p> <p>Áreas municipales reforestadas o conservadas</p> <p>Ecosistemas del sistema guatemalteco de áreas protegidas (SIGAP) y la diversidad biológica conservados (CONAP)</p> <p>Población guatemalteca adyacente o en áreas</p> | <p>MUNICIPALIDAD AD CONAP SIGAP INDE</p> |



| Prioridades y MED | Resultados | Productos | Responsable |
|-------------------|------------|---|-------------|
| | | protegidas beneficiadas por el uso sostenible de los recursos naturales (CONAP) Electrificación rural (INDE) | |

En el propósito de poder promover el desarrollo en este municipio, habiendo vinculado las metas estratégicas del desarrollo con las problemáticas planteadas y conociendo a lo interno del municipio las dinámicas que se desarrollan; la metodología plantea la identificación de categorías de uso del suelo, con lo cual se fundamenta la propuesta ordenamiento territorial del municipio.

6.4 Categorías de usos del territorio

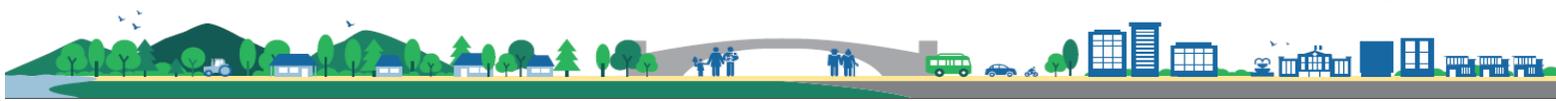
El planteamiento de las categorías de uso del territorio, se realizó conociendo a detalle las dinámicas internas del municipio, en las cuales se identificaron las siguientes:

- ✓ Categoría Urbana
- ✓ Categoría expansión urbana
- ✓ Categoría rural
- ✓ Categoría protección y uso especial

Para cada una de estas categorías se establecen lineamientos normativos de ordenamiento territorial en torno a usos o actividades permitidas, usos o actividades condicionadas y usos o actividades prohibidas, mostrada en el siguiente cuadro.

Tabla 14 Lineamientos normativos de Ordenamiento territorial categoría Urbana

| SUBCATEGORÍAS | USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS | USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS | USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS | BASE LEGAL VINCULADA |
|-------------------|--|--|--|----------------------|
| Urbana - Vivienda | Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos. | Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias | Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de | |



| SUBCATEGORÍAS | USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS | USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS | USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS | BASE LEGAL VINCULADA |
|---|---|---|---|----------------------|
| | | Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo | mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. | |
| Urbana - Comercio | Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo | Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas | Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica. | |
| Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda | Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. | Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible. | Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. | |



| SUBCATEGORÍAS | USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS | USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS | USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS | BASE LEGAL VINCULADA |
|--|---|--|--|----------------------|
| | Equipamiento de seguridad y emergencias. | | Equipamiento social y cultural. | |
| Urbana - Equipamiento | Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc. | Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. | Industria en general. Comercio de gran escala. | |
| Urbana - Espacio público y áreas verdes | Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información | Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia | Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos | |



Tabla 15 Directrices para uso del territorio categoría urbana

| Categoría | Sub categoría | Directrices |
|-----------|---|--|
| Urbana | Urbana - Vivienda | Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público. |
| | Urbana - Comercio | Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio. |
| | Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda | Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado. |
| | Urbana - Equipamiento | Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles. |
| | Urbana - Espacio público y áreas verdes | Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal |



Mapa 6 Sub Categorías de usos Urbano

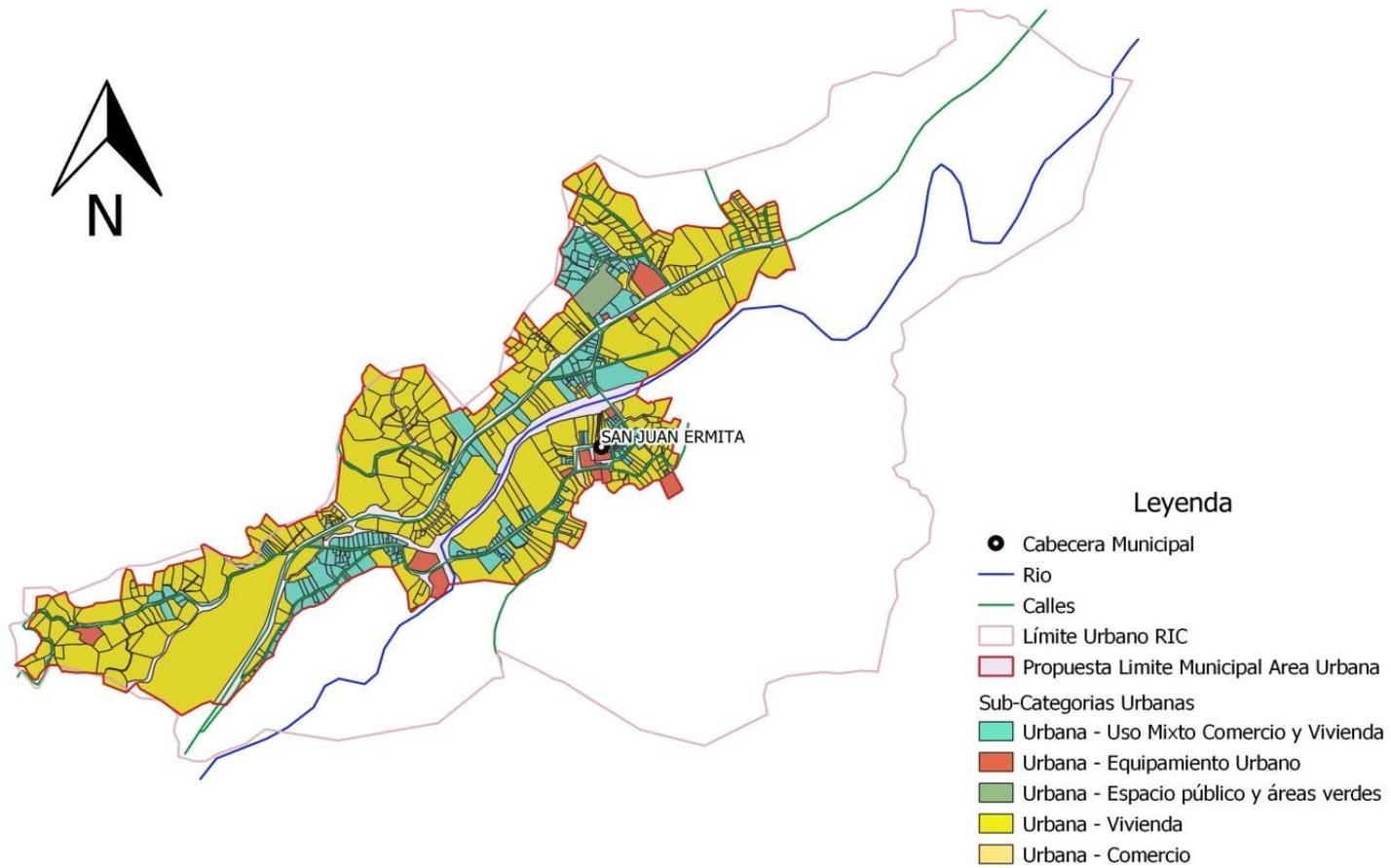
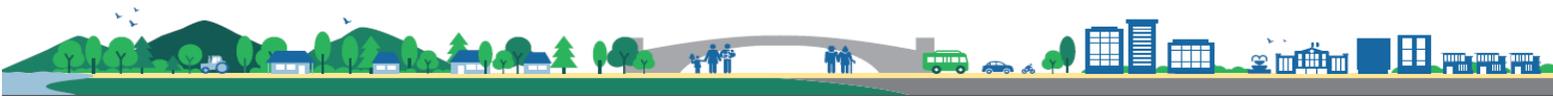


Tabla 16 Lineamientos normativos de Ordenamiento territorial categoría Expansión Urbana

| SUBCATEGORÍAS | USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS | USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS | USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS | BASE LEGAL VINCULADA |
|--|--|--|--|----------------------|
| Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda | Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. | Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas. | Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala. | |

Tabla 17 Directrices para uso del territorio categoría Expansión urbana

| Categoría | Sub categoría | Directrices |
|------------------|-------------------------------|---|
| Expansión urbana | Uso mixto Comercio - Vivienda | Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano. |



Mapa 7 Sub categorías de uso Expansión urbana

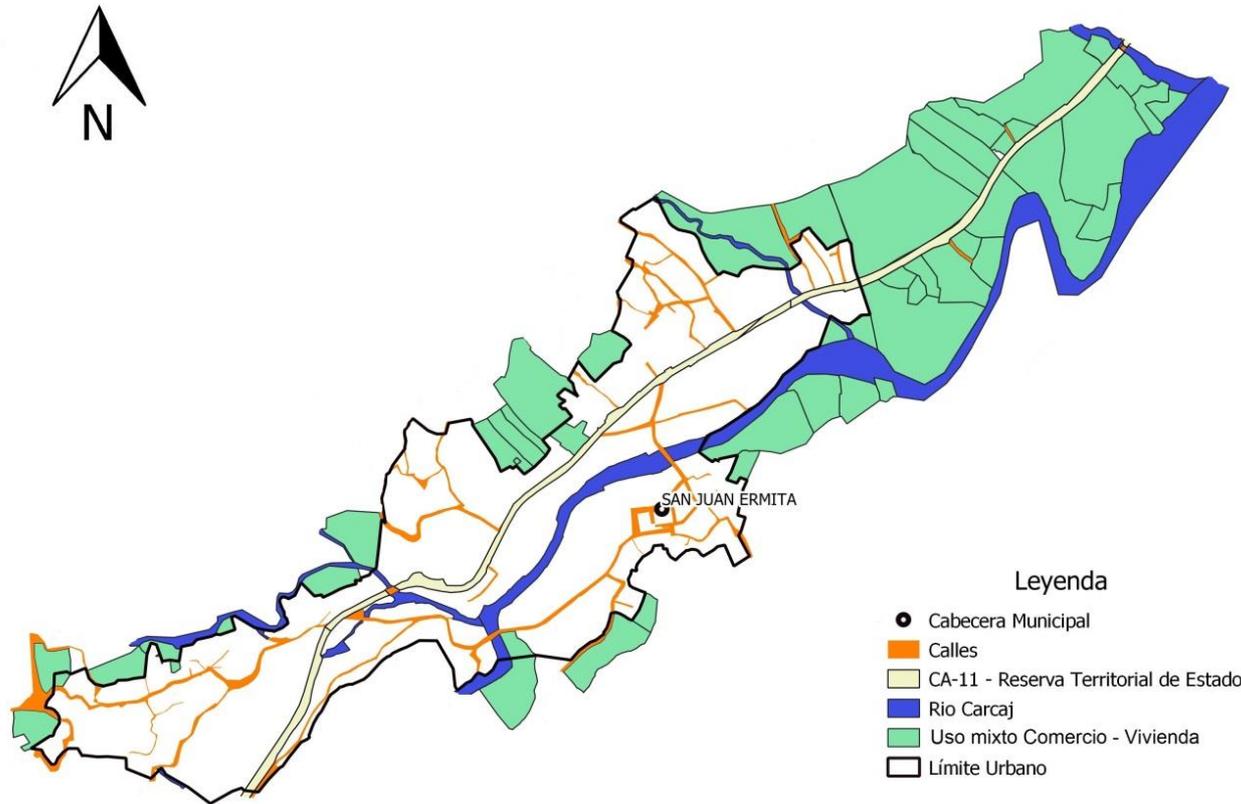


Tabla 18 Lineamientos normativos de Ordenamiento territorial categoría Rural

| SUBCATEGORÍAS | USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS | USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS | USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS | BASE LEGAL VINCULADA |
|---|---|--|--|----------------------|
| Rural - Mixto Comercio y Vivienda | Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud | Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias | Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas | |
| Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales | Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria | Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) | Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema) | |
| Rural - Forestal de protección | Reforestación Recuperación de la capa vegetal | Senderos ecológicos Investigación Educación | Agricultura extensiva Ganadería | |



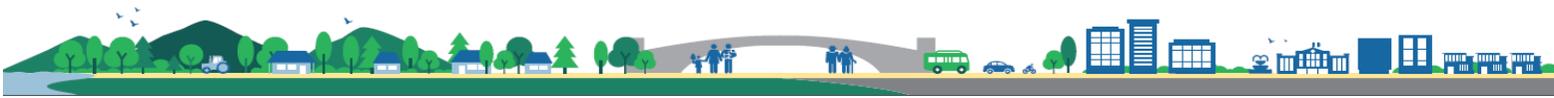
| SUBCATEGORÍAS | USOS O ACTIVIDADES | | | BASE LEGAL VINCULADA |
|---|---|---|---|----------------------|
| | PERMITIDAS | CONDICIONADAS | PROHIBIDAS | |
| | | ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental | Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica | |
| Rural - Forestal de recuperación | Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque | Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental | Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica | |
| Rural - Actividades no agrícolas | Industria textil Maquilas Manufactura Comercio de menor escala Turismo Energía renovable | Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías | Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad | |

Tabla 19 Lineamientos normativos de Ordenamiento territorial categoría protección y uso especial

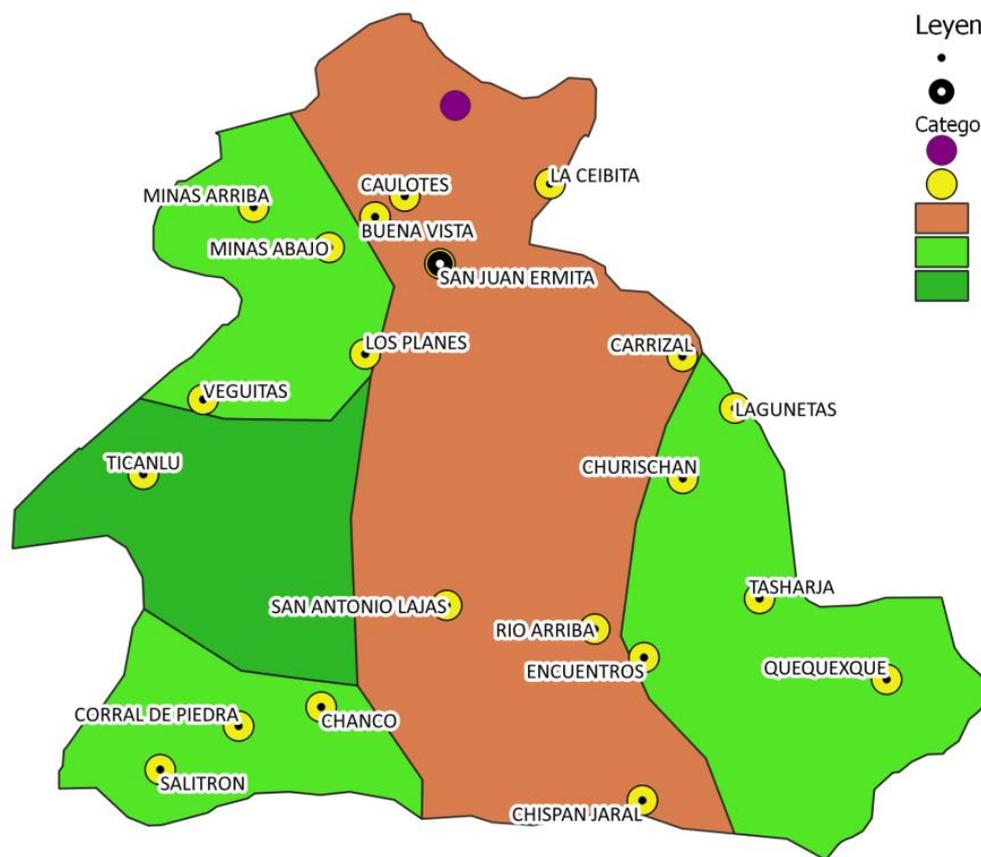
| Categoría | Sub categoría | Directrices |
|---------------------------------------|---|--|
| Categoría – Protección y uso especial | Rural - Mixto Comercio y Vivienda | Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. |
| | Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales | Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua. |
| | Rural - Forestal | Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la |



| Categoría | Sub categoría | Directrices |
|-----------|--|--|
| | de protección | protección del bosque |
| | Rural - Forestal de recuperación | Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque |
| | Rural - Actividades no agrícolas | Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas |



Mapa 8 Sub Categorías de uso territorio Rural



Leyenda

- Aldeas
- Cabecera Municipal
- Categoría Rural
 - Actividades no agrícolas (Turismo)
 - Mixto Comercio y Vivienda
 - Actividad Agropecuaria con Manejo Integrado
 - Forestal Recuperación
 - Forestal Protección

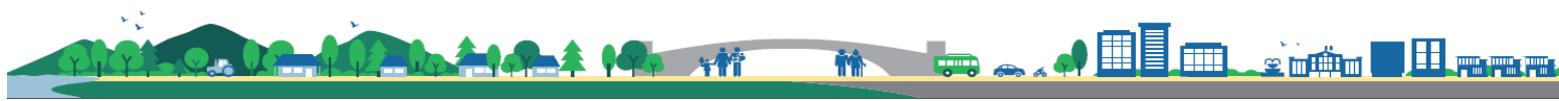


Tabla 20 Lineamientos normativos de Ordenamiento territorial categoría protección y uso especial

| SUBCATEGORÍAS | USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS | USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS | USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS | BASE LEGAL VINCULADA |
|--|---|---|---|----------------------|
| Protección - Amenaza a deslizamientos | Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes | Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos | Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias | |
| Protección - Amenaza a inundaciones | Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad | Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas | Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias | |
| Protección - Sitios arqueológicos | Restauración y conservación de sitios arqueológicos Investigación de los bienes históricos | Senderos ecológicos Parques ecológicos Turismo de bajo impacto ambiental Actividades recreación, culturales y deportivas acorde a las características culturales locales Comercio de pequeña escala y artesanías | Vivienda Industria Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos | |



| SUBCATEGORÍAS | USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS | USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS | USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS | BASE LEGAL VINCULADA |
|------------------------------------|---|---|---|----------------------|
| Protección - Monumentos históricos | Restauración y conservación urbana del patrimonio histórico Restauración y conservación de monumentos históricos | Vivienda familiar y multifamiliar Comercio de pequeña escala y artesanías Ferias temporales Actividades recreativas, culturales y deportiva Hoteles y restaurantes Centros de diversión nocturna Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias | Industria Comercio de mediana y gran escala Vivienda de alta densidad Agricultura Ganadería | |
| Protección - Corredores viales | Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías Caminamiento (movilidad peatonal segura) | Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros | Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano | |

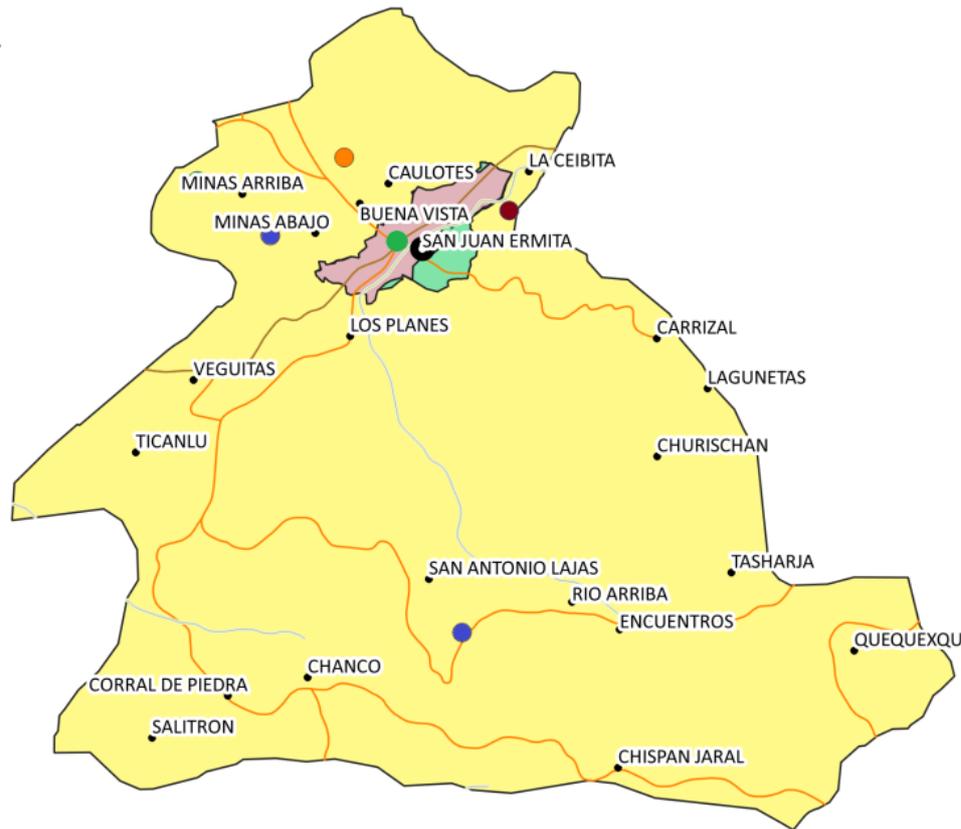


Tabla 21 Directrices para uso del territorio categoría Protección y uso especial

| Categoría | Sub categoría | Directrices |
|---|-------------------------------------|---|
| Categoría Protección y uso especial | Protección - Amenaza deslizamientos | Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos |
| | Protección - Amenaza inundaciones | Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones |
| | Protección - Sitios arqueológicos | Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos |
| | Protección - Monumentos históricos | Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos |
| | Protección - Corredores viales | Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales. |



Mapa 9 Sub categorías de uso del territorio Protección y uso especial



Leyenda

- Aldeas
- Cabecera Municipal
- Carreteras principales
- Rios
- Límite Municipal

Categoría Protección y Uso Especial

- Protección - Amenaza a deslizamientos
- Protección - Amenaza a inundaciones
- Protección - Sitios arqueológicos
- Protección - Monumentos históricos
- Reservas Territoriales del Estado
- Corredores Viales
- Categoría Urbana
- Categoría Expansión Urbana
- Categoría Rural



VII DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

7.1 Gestión

El Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del municipio de San Juan Ermita, se convierte en el instrumento técnico, político y normativo, que guía y orienta en la definición de las intervenciones municipales y sectoriales, para responder de forma efectiva a las necesidades más sentidas de la población, el cual ha sido aprobado por las autoridades municipales, quienes están comprometidas con el desarrollo del municipio, y tienen el respaldo de la población, a quien va orientado y el desarrollo del mismo.

Al ser el Plan de desarrollo un instrumento que fue elaborado y construido de forma participativa con todos los sectores del municipio, este se convierte en el documento por excelencia, que puede ser utilizado para la gestión ante cualquier instancia gubernamental y no gubernamental que promueva e invierta en el territorio, de igual manera ante la cooperación internacional, la iniciativa privada y otras instancias identificadas, a quienes se debe socializar y comprometer bajo la definición de alianzas entre actores, que permitan la mejor implementación y desarrollo de la planificación.

Actores organizados, que promuevan el desarrollo del territorio, habiéndose apropiado del instrumento, como un documento técnico político y normativo, podrán identificar en el mismo, al considerar las líneas estratégicas del referido Plan, las intervenciones priorizadas por realizar.

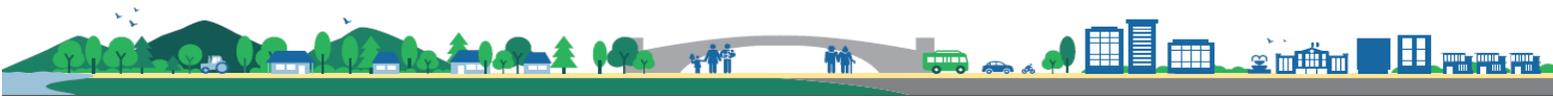
7.2 Seguimiento

El seguimiento al plan de desarrollo y Ordenamiento territorial, se hará con base en la medición de los avances o reducción de los indicadores, según sea la naturaleza y el planteamiento de los mismos.

Dentro de las herramientas fueron identificadas metas parciales y finales las cuales pretenden marcar el nivel de avance en el municipio, teniendo como parámetros los años 2024 y 2032 a los cuales debiera existir cierto nivel de avance en las problemáticas ya presentadas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Para concretizar la planificación y el ordenamiento territorial es necesario que una vez sea aprobado y socializado el proceso pueda de inmediato elaborarse los instrumentos de gestión que se consideren necesarios, entre ellos reglamentos, planes específicos, entre ellos el de movilidad interna de la cabecera como una necesidad urgente y otros que requieran manejos especiales como el de gestión y disminución de riesgo, enfocado a la problemática presenta en el documento.

Será una función de la mesa de Planificación y ordenamiento territorial el seguimiento al Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial del municipio de San Juan Ermita, la cual tendrá como instrumento orientador la línea base, o set de indicadores que aparecen en la sección de anexos del presente plan.



GLOSARIO

DESARROLLO: Acción de desarrollar o desarrollarse

RURAL: del campo y de las labores propias de la agricultura y la ganadería

URBANO: de la ciudad o relacionado con ella.

EXPANSIÓN URBANA: ampliación del espacio que ocupa el área urbana

PROTECCIÓN: proteger

USO ESPECIAL: exclusivo para una determinado uso

USO: Acción de usar

DIAGNOSTICO: examen de una cosa, de un hecho o de una situación para realizar un análisis, para buscar una solución a sus problemas o dificultades.

VISION: imagen que se ve o se contempla.

ORDENAMIENTO: acción de ordenar

TERRITORIO: extensión de tierra que pertenece a un estado, departamento, municipio, provincia u otro tipo de división política.

TERRITORIAL: del territorio o relacionado a él

FLUJOGRAMA: es una muestra visual de una línea de pasos de acciones que implican un proceso determinado.

DISTANCIA: Espacio, considerado desde una perspectiva lineal, entre una persona o cosa y otra.

JERARQUIA: orden de elementos de acuerdo a un parámetro

CENTRALIDAD: nodo o centro de una red

MOVILIDAD: cualidad de movable

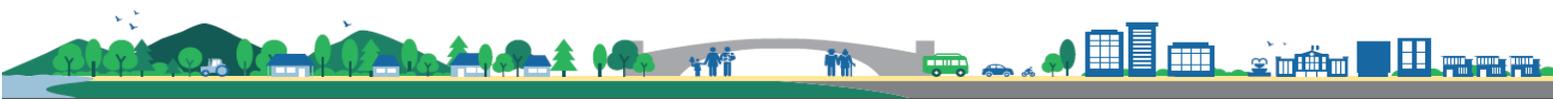
CASCO URBANO: Conjunto de edificios agrupados de una población

SISTEMA: conjunto de reglas, principios o medidas que tienen relación entre sí.

AGROFORESTAL: que pertenece o está relacionado con el cultivo y el comercio de plantas agrícolas y forestales.

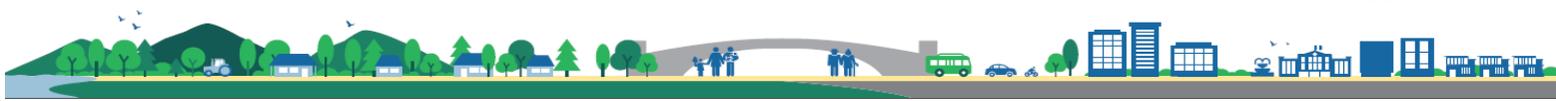
POTENCIALIDAD: cosa que tiene posibilidad de ser o de existir en el futuro

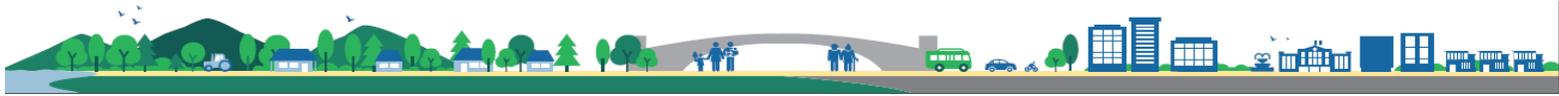
PROBLEMA: cuestión discutible que hay que resolver o a la que se busca una explicación



Bibliografía

- ChiquimulaOnline.com. (00 de 00 de 2005). *Historia de Chiquimula*. Recuperado el 29 de 05 de 2018, de Historia de Chiquimula:
<http://www.chiquimulaonline.com/chiquimula/historia.htm>
- Código Municipal. (09 de Mayo de 12-2002). Código Municipal. *Codigo Municipal*. Guatemala, Guatemala, Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.
- CONRED, INAB. (2017). *Incendios forestales*. Guatemala: INAB.
- Dirección Area de Salud de Chiquimula. (01 de enero de 2011 al 2017). Memoria de Labores Vigilancia Epidemiologica. *Memoria de Labores* . Chiquimula, Guatemala, Guatemala : Dirección Area de Salud Chiquimula.
- INAB, URL, UVG, CONAP. (2012). *Mapa de cobertura forestal de Guatemala 2010 y dinamica de cobertura forestal 2006 - 2010*. Guatemala: Guatemala.
- INE. (2002). *Censo* . Guatemala: INE.
- MAGA. (2006). *Mapa de uso del suelo*. Guatemala: Guatemala.
- MINEDUC. (06 de junio de 2016). *Anuario Estadístico 2016*. Recuperado el 06 de mayo de 2018, de Anuario Estadístico 2016: <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2016/main.html>
- SEGEPLAN. (2010). *Plan de Desarrollo Departamental*. Guatemala: Secretaria de Planificación y programación de la presidencia.
- Segeplan. (2011). *Plan de Desarrollo Municipal*. Guatemala: Secretaría de Planificación y programación de la Presidencia.
- Segeplan. (2018). *Guia de elaboración PDM_OT en Guatemala*. Guatemala: Guatemala.
- Sistema de Consejos de Desarrollo. (10 de 06 de 2009). *Sistema de Consejos de Desarrollo urbano y rural*. Recuperado el 29 de 05 de 2018, de Sistema de consejos de desarrollo urbano y rural: [http://sistemas.segeplan.gob.gt/siscodew/ddpgpl\\$modulo.indice](http://sistemas.segeplan.gob.gt/siscodew/ddpgpl$modulo.indice)
- URL. (2018). *Ecosistemas de Guatemala*. Guatemala: IARNA-VRIP-URL.
- USDA. (01 de 01 de 1961). *Clases agrológicas del suelo*. Recuperado el 23 de septiembre de 2019, de Clases agrológicas del suelo:
<http://www.edafologia.net/evaluacion/tema2/agrologicas.htm>
- Vallés, T. (31 de Octubre de 2016). *Fiesta Patronal de San Juan Ermita, Chiquimula*. Obtenido de Fiesta Patronal de San Juan Ermita, Chiquimula: <https://aprende.guatemala.com/cultura-guatemalteca/fiestas-patronales/fiesta-patronal-de-san-juan-ermita-chiquimula/>





ANEXOS

- **Anexos 1 Acta de inicio del proceso del PDM-OT**



LA INFRASCRITA SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA,

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista Hojas Movibles del Honorable Concejo Municipal en la que en Acta 07-2019 de fecha 15 de Febrero del año Dos Mil Diecinueve, se encuentra el Punto TERCERO el que literalmente dice:-----

TERCERO: El Ing. Mano Orlando Lemus Martínez, Alcalde Municipal; da la bienvenida al Ing. Ronal Edgardo Álvarez, especialista en Planificación y ordenamiento territorial de la Secretaría de Planificación y programación de la Presidencia –SEGEPLAN- quien se hace presente a la sesión del Honorable Concejo Municipal de este municipio, proveniente de la delegación departamental de Chiquimula, para presentar la propuesta de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial 2011 - 2025, el cual se alineará con el Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032, y las prioridades nacionales, dando a conocer lo preceptuado en el Código Municipal Decreto 12-2002 capítulo II Ordenamiento territorial y desarrollo integral, artículo 142 relacionado al ordenamiento territorial, donde delega a las municipalidades la responsabilidad de formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo de sus jurisdicciones.-----

Se hace énfasis que la Segeplan, atendiendo su mandato de dar asesoramiento y acompañamiento técnico a los gobiernos locales, cuenta con una ruta metodológica, la cual facilita el desarrollo del proceso, y consta de 4 fases, siendo las siguientes: fase I (Generación de condiciones); fase II (Diagnóstico y análisis territorial); fase III (Planificación y Ordenamiento territorial); fase IV (Gestión y seguimiento). Se explica porque es importante realizar el proceso de ordenamiento territorial y los beneficios que se perciben de ello, de donde se generarán las ordenanzas municipales que regulen la armoniosa convivencia pacífica de los ciudadanos con su entorno.-----

En el desarrollo del proceso metodológico se considera convocar a actores del municipio con quienes se llevarán a cabo talleres participativos y reuniones técnicas, los cuales serán apoyados por la municipalidad. El resultado que se pretende alcanzar es contar con un plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial de San Juan Ermita, actualizado y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, las prioridades nacionales y las políticas públicas vigentes.-----

Para concluir se presentan los acuerdos y compromisos que se asumen al dar por aprobado el proceso por el Honorable Concejo Municipal, entre los cuales se mencionan los más importantes:

- a. Solicitud por parte del alcalde municipal dirigida a SEGEPLAN, donde se les facilite el acompañamiento técnico y metodológico para desarrollar el proceso.-----
- b. Certificación del punto de acta del Concejo Municipal, donde conste la aprobación del concejo para que se implemente el proceso de Planificación y ordenamiento territorial.-----

@ Email: municipsanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000





- c. Delegar a un técnico municipal a quien se le reconocerá como "enlace técnico municipal" que reciba el acompañamiento en el proceso de planificación para el desarrollo del proceso, quien será el responsable de cumplir con la elaboración del plan, y deberá estar al menos 2 días a la semana en la delegación para recibir el acompañamiento respectivo.
- d. Apoyar en la elaboración de mapas temáticos según sean requeridos en el proceso metodológico.
- e. Delegación del enlace político, el cual se sugiere sea el concejal que integre o presida la comisión del Planificación y ordenamiento territorial de concejo municipal quien participe activamente y apoye las actividades relacionadas al proceso.
- f. Espacios para presentación avances y resultados en la implementación del referido proceso en el Concejo municipal y Comude.
- g. Apoyo en la realización de talleres participativos, reuniones técnicas y Comudes extraordinarios donde se validará y socializará los avances del proceso.

Posteriormente se presentó la planificación elaborada para la ejecución de la primera fase del proceso a través de un cronograma que detalla las actividades por semana el cual fue conocido por el Honorable Concejo Municipal en pleno.

Después de haber escuchado y analizado a detalle la propuesta presentada por el Ingeniero Honal Edgardo Alvarez, de Segeplan, el señor Alcalde Municipal procedió a indicar que en la mancomunidad Copan Chorti, se hicieron algunos esfuerzos de trabajar en un proceso de ordenamiento territorial, el cual debe consultarse y tenerse de referencia en el presente proceso, procediendo seguidamente a deliberar en relación a la propuesta presentada.

POR TANTO: Se dan por enterados y con base en lo preceptuado en los Artículos 3, 9, 33, y 35 literales a), ii) del Decreto 12-2002, Código Municipal y sus reformas. El Honorable Concejo Municipal por decisión unánime, **ACUERDAN:** I. **APROBAR** la IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO, con base en la metodología aprobada y consensuada por Segeplan, en el municipio de SAN JUAN ERMITA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA. II. **NOMBRAR** para el efecto como enlace técnico a JOSUÉ ELEAZAR MÉNDEZ VÁSQUEZ miembro de la Unidad de Ordenamiento Territorial y a FREDY ORLANDO GUTIÉRREZ PORTILLO como enlace político quien preside la comisión de **Servicios, Infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;** del Honorable Concejo Municipal de San Juan Ermita. III. Certifíquese a donde corresponda, para sus demás efectos legales.

Y para los usos legales que al interesado convenga se extiende, sella y firma la presente en Dos hojas membretadas tamaño Carta, a los Dieciocho días del mes de Febrero del año Dos Mil Diecinueve.

S.E.B. Karen Vanessa Ramos Salguero
Secretaría Municipal

SECRETARIA

Vo.Bo.

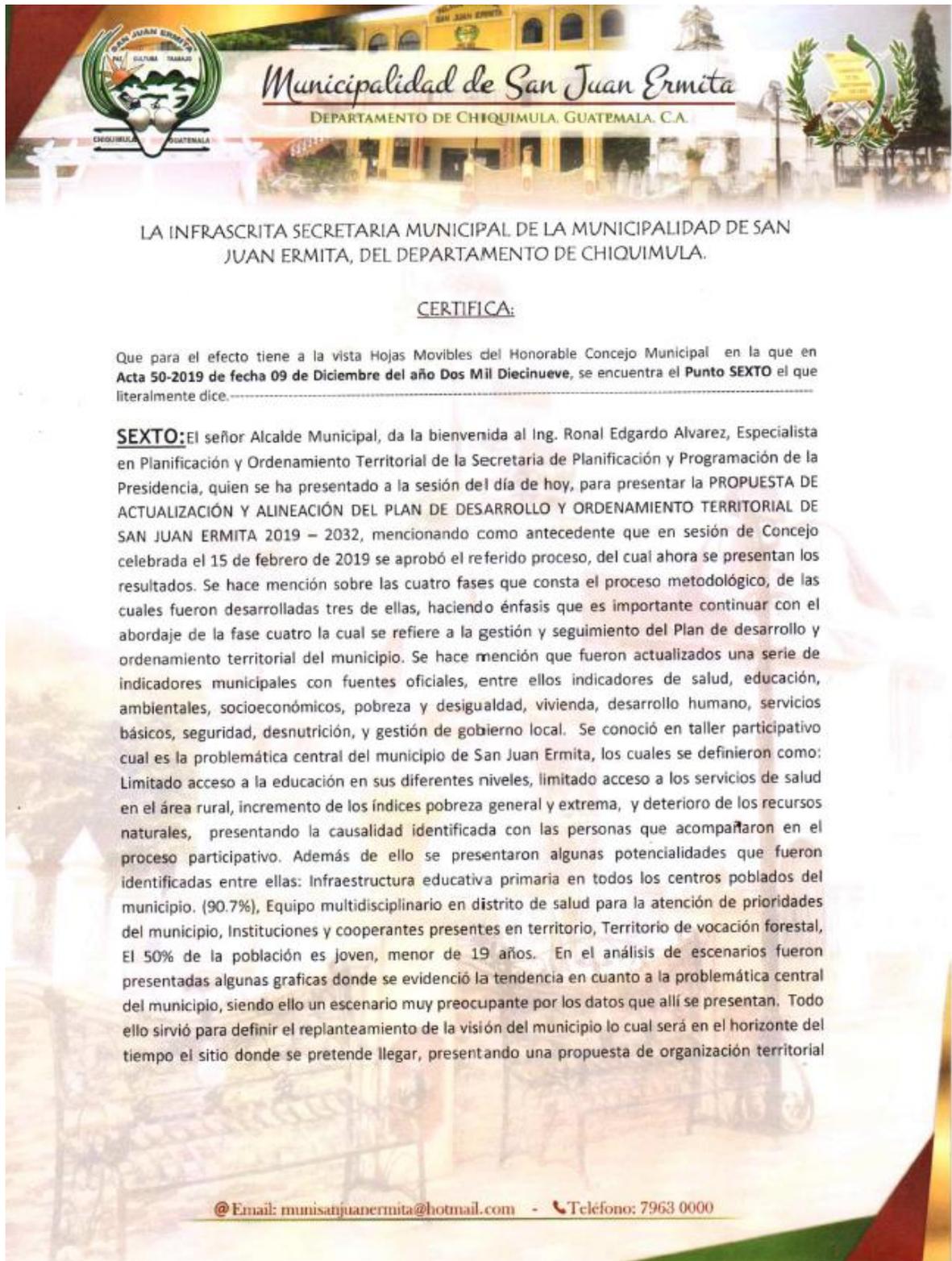
Ing. Mario Orlando Lemus Martínez
Alcalde Municipal

ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

@Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000



- Anexos 2 Acta de aprobación del PDM-OT





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.

futura y la definición de usos del territorio mediante la identificación de las cuatro grandes categorías y subcategorías de donde se generaron las respectivas directrices de ordenamiento territorial que regulen el uso adecuado del suelo. Se hizo énfasis en la importancia de contar con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial como un instrumento técnico, administrativo y político que contribuye a mejorar la toma de decisiones de actores del municipio, mencionando que en este proceso fueron considerados los enfoques transversales del proceso, siendo estos enfoque de equidad étnica y de género, de gestión de riesgo y cambio climático, enfoque eco sistémico y de mejoramiento de vida. Se hace mención que en la planificación se generaron productos y resultados como metas por alcanzar en el municipio de San Juan Ermita. Habiendo presentado el proceso desarrollado en el municipio, se agradece por el apoyo ofrecido y se solicita al sr. Alcalde Municipal Ing. Mario Lemus, pueda someterlo a consideración para que este pueda ser aprobado. El Concejo Municipal, después de haber conocido la propuesta de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Juan Ermita 2019 – 2032, haciendo uso de las facultades que determina el Código Municipal, Decreto número 12-2002 y reformado por el Decreto número 22-2010 en los artículos 9, 22, 35 literal b) contando con la mayoría de sus miembros de forma unánime **ACUERDA: I) APROBAR LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SAN JUAN ERMITA 2019 – 2032. II) Certifíquese el presente a donde corresponda.** -----

Y para los usos legales que al interesado convenga se extiende, sella y firma la presente en Dos hojas membretadas tamaño Carta, a los Diez días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve. -----

S.E.B. Karen Verónica Ramos Salguero
Secretaria Municipal



Vo.Bo.

Ing. Mario Orlando Lemus Martínez
Alcalde Municipal

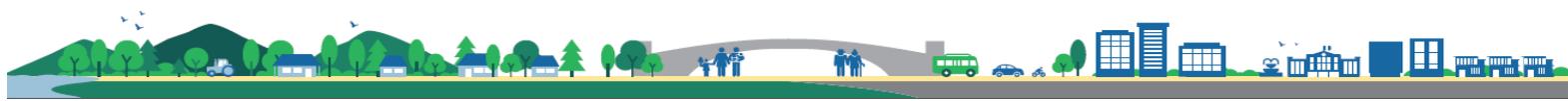


@Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000



• Anexos 3 Tabla 22 Indicadores actualizados

| 1) Prioridades Nacionales de Desarrollo | 2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) | 3) Temática | 4) Indicadores | | 5) Dato del indicador | | | | | | | 6) Fuente | |
|---|---|-----------------------|---|--------|-----------------------|-------|-------|-------|-------|-------|------------|---|---|
| | | | | | Dato base PDM | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | | 2017 |
| Disminución de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Pobreza y desigualdad | Pobreza general | Urbana | 82.6 - 97.8 | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | INE - mapas de pobreza 2011 |
| | | | | Rural | 68.72% | 84% | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | |
| | | | Pobreza extrema | Urbana | 31.2 - 46.2 | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | |
| | | | | Rural | 11.57% | 40% | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | |
| | | Desigualdad | Urbana | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | INE - Mapas de pobreza y desigualdad 2002 | |
| | | | Rural (Coeficiente de GINI) | 0.3 | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | | |
| | Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables. | Desarrollo Humano | Índice de Desarrollo Humano -IDH- | | 0.554 | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano 2006 |
| | | | Promedio de Personas por Hogar | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | INE - Censo 2002 | |
| | | | Total de hogares | | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | |
| | | | Total de viviendas | | 2758 | 4457 | 4549 | 4775 | 4870 | 4872 | 4872 | VIGEPI - DAS | |
| Vivienda | Déficit habitacional | Total | S/D | S/D | 3,405 | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | CIV - 2013 | | |
| | | Cuantitativo | S/D | S/D | 39 | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | | | |
| | | Cualitativo | S/D | S/D | 3,366 | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | | | |
| Acceso a servicios de salud | Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. | Salud | Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) | 18.52 | 9.83 | 5.32 | 17.28 | 7.85 | 7.71 | 11.14 | 15.25 | MSPAS - Memoria de labores VIGEPI | |
| | | | Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años) | 1.2 | 0.59 | 2.41 | 3.01 | 1.81 | 2.43 | 0.6 | 1.81 | | |
| | | | No. de casos de mortalidad materna | 0 | 2 | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 | 0 | | |
| | | | Tasa de mortalidad general | 4.37 | 4.68 | 5.49 | 4.98 | 4.34 | 4.28 | 6.09 | | | |
| | | | Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%) | | | 5.88 | 2.5 | 6.46 | 8.17 | 7.27 | | | |
| | | | Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%) | 14.76 | 13.84 | 11.89 | 16.52 | 12.56 | 15.22 | 10.73 | | | |
| | | | Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%) | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | | | |
| | | | Proporción de partos con asistencia médica | 48.89 | 47.34 | 51.11 | 55.76 | 52.96 | 61.02 | 60.35 | | | |
| | | | Proporción de partos atendidos por comadronas | 32.68 | 24.73 | 23.46 | 36.91 | 47.04 | 38.98 | 39.65 | | | |
| | | | Partos en mujeres menores de 15 años | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | | | |
| | | | Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes | 6 med | 6 med | 6 med | 6 med | 6 med | 6 med | 5 med | | | |
| | | | No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 | | | |



| 1) Prioridades Nacionales de Desarrollo | 2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) | 3) Temática | 4) Indicadores | | 5) Dato del indicador | | | | | | | | 6) Fuente | |
|---|--|--|--|--------|-----------------------|--------|--------|--------|---------|--------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| | | | | | Dato base PDM | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | | |
| | | Servicio de agua | Cobertura del servicio público de distribución de agua | Total | 72% | 2758 | 4453 | 4549 | 4775 | 4870 | 4872 | 62.21% | MSPAS - Memoria de labores VIGEPI | |
| | | | | Urbano | | 327 | 322 | 632 | 348 | 356 | 358 | 91.34% | | |
| | | | | Rural | | 2431 | 4135 | 4217 | 4437 | 4514 | 4514 | 59.90% | | |
| | | | Calidad de servicio público de agua | Total | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | | SEGEPLAN - Ranking Municipal |
| | | | | Urbano | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | | |
| | | | | Rural | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | | |
| | | % hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial | Total | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | MSPAS - Memoria de labores VIGEPI | | |
| | | | Urbano | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | | | |
| | | | Rural | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | | | |
| | | % de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes) | Fosa séptica | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | | MSPAS - Memoria de labores VIGEPI | |
| | | | Excusado Lavable | 21 | 21 | 28 | 28 | 28 | 28 | 28 | 28 | | | |
| | | | Letrina o pozo ciego | 1643 | 2794 | 2849 | 2918 | 2978 | 2978 | 2978 | 2978 | | | |
| | | % hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario | Total | 246 | 360 | 369 | 390 | 398 | 20.48% | 20.48% | MSPAS - Memoria de labores VIGEPI | | | |
| | | | Urbano | 246 | 239 | 246 | 257 | 263 | 73.48% | 73.48% | | | | |
| | | | Rural | 0 | 121 | 123 | 133 | 135 | 16.28% | 16.28% | | | | |
| | | % sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando | Total | - | - | - | - | - | - | - | | MSPAS - Memoria de labores VIGEPI | | |
| | | | Urbano | - | - | - | - | - | - | - | | | | |
| | | | Rural | - | - | - | - | - | - | - | | | | |
| | | Desechos sólidos | Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos. | | | | | | | | | | DMP / Municipalidad | |
| | | | % hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos | Total | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | 150 viv | | | |
| | | | | Urbano | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | 100 viv | | | |
| Rural | S/D | | | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | 50 viv. | | | | | |
| Disposición de residuos y desechos sólidos | | | | Si | Si | Si | Si | Si | Si | | | | | |
| Tratamiento de residuos y desechos sólidos | | | no hay | no hay | no hay | no hay | no hay | no hay | no hay | | | | | |
| Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. | Recurso agua | Monitoreo de caudales de los principales ríos | | | | | | | | | | INSIVUMEH | |



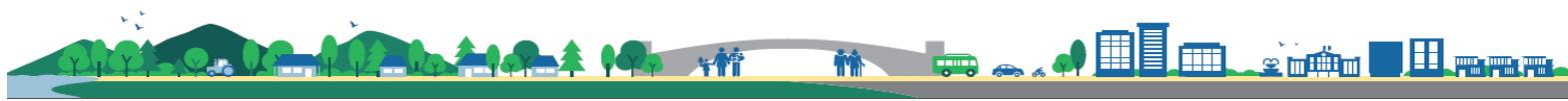
| 1) Prioridades Nacionales de Desarrollo | 2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) | 3) Temática | 4) Indicadores | 5) Dato del indicador | | | | | | | | 6) Fuente | | | | |
|---|---|---------------------------------|---|---------------------------------|------------------------|---------|--------|---------|-----------|----------|----------|-----------|--|--------|--------|--|
| | | | | Dato base PDM | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | | | | | |
| | Para 2022, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3% a nivel nacional. | Recurso bosque | % cobertura forestal | 7.37% | 473.31 ha | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | INAB, MAGA - Mapa de Bosques y Uso de la Tierra 2012 | | | |
| | | | Áreas protegidas (Ha) | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | CONAP - SIGAP | | | |
| | | | Área devastada por incendios forestales (Ha) | | 183.71 ha 21 evento | | | | | | | | CONRED, INAB | | | |
| | | | Área con licencia de aprovechamiento forestal | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | | | |
| | | | Área beneficiada con incentivos forestales | | 39.74 ha | 1.45 ha | - | 6.19 ha | 135.29 ha | 38.58 ha | 72.59 ha | | | INAB | | |
| | | | Ingresos por incentivos forestales | | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | | | |
| Impulso de la inversión y el empleo | Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. | Población Económicamente Activa | Población Económicamente Activa - PEA- | Total | | 4600 | 4600 | 4600 | 4600 | 4600 | 4600 | 4600 | | | | |
| | | | | Hombres | | 68.41% | 68.41% | 68.41% | 68.41% | 68.41% | 68.41% | 68.41% | 68.41% | | | |
| | | | | Mujeres | | 31.59% | 31.59% | 31.59% | 31.59% | 31.59% | 31.59% | 31.59% | 31.59% | | | |
| | | | PEA_Ocupada por rama de actividad | Agropecuaria | | 71.95% | 71.95% | 71.95% | 71.95% | 71.95% | 71.95% | 71.95% | 71.95% | 71.95% | 71.95% | |
| | | | | Minas y Cant | | 0.04% | 0.04% | 0.04% | 0.04% | 0.04% | 0.04% | 0.04% | 0.04% | 0.04% | 0.04% | |
| | | | | Industria | | 5.75% | 5.75% | 5.75% | 5.75% | 5.75% | 5.75% | 5.75% | 5.75% | 5.75% | 5.75% | |
| | | | | Elec, Gas y Agua | | 0.11% | 0.11% | 0.11% | 0.11% | 0.11% | 0.11% | 0.11% | 0.11% | 0.11% | 0.11% | |
| | | | | Construcción | | 2.76% | 2.76% | 2.76% | 2.76% | 2.76% | 2.76% | 2.76% | 2.76% | 2.76% | 2.76% | |
| | | | | Comercio | | 10.73% | 10.73% | 10.73% | 10.73% | 10.73% | 10.73% | 10.73% | 10.73% | 10.73% | 10.73% | |
| | | | | Transporte y Comunicación | | 0.89% | 0.89% | 0.89% | 0.89% | 0.89% | 0.89% | 0.89% | 0.89% | 0.89% | 0.89% | |
| | | | | Financiera | | 0.52% | 0.52% | 0.52% | 0.52% | 0.52% | 0.52% | 0.52% | 0.52% | 0.52% | 0.52% | |
| | | | | Admón. Pública y Defensa | | 0.89% | 0.89% | 0.89% | 0.89% | 0.89% | 0.89% | 0.89% | 0.89% | 0.89% | 0.89% | |
| | | | | Enseñanza | | 1.85% | 1.85% | 1.85% | 1.85% | 1.85% | 1.85% | 1.85% | 1.85% | 1.85% | 1.85% | |
| | | | | Servicios Sociales y Personales | | 4.01% | 4.01% | 4.01% | 4.01% | 4.01% | 4.01% | 4.01% | 4.01% | 4.01% | 4.01% | |
| Org. Territorial | | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | | | | | |
| Otras | | 0.52% | 0.52% | 0.52% | 0.52% | 0.52% | 0.52% | 0.52% | 0.52% | 0.52% | 0.52% | | | | | |



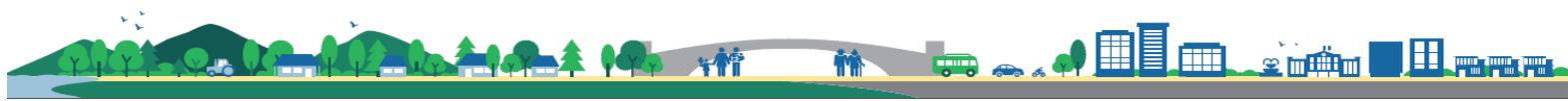
| 1) Prioridades Nacionales de Desarrollo | 2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) | 3) Temática | 4) Indicadores | 5) Dato del indicador | | | | | | | 6) Fuente | | |
|---|---|---------------------------------------|---|-----------------------|--|---------|---------|---------|---------|---------|-----------|-------------------------------------|-------------------------------|
| | | | | Dato base PDM | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | | 2017 | |
| | Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. | 8 | Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar | | 41.61% | 41.61% | 41.61% | 41.61% | 41.61% | 41.61% | 41.61% | | |
| | | | Índice de cobertura eléctrica | 90.0% | 71.30% | S/D | 95.27% | S/D | 96.54% | 97.24% | S/D | MEM - Índice de Cobertura Eléctrica | |
| | | Carreteras | Índice de vialidad | | | | media | | | | | CIV - 2013 | |
| | | Seguridad | Violencia intrafamiliar | | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 | 0 | PNC Comisaria 23 Chiquimula | |
| | | | No. de denuncias por violencia contra la mujer | | 4 | 4 | 5 | 6 | 2 | 5 | 4 | | |
| | | | Hechos delictivos contra el patrimonio | | 11 | 3 | 4 | 6 | 0 | 12 | 2 | | |
| | | | No. de homicidios | Hombres | | 3 | 6 | 10 | 3 | 5 | 10 | | 5 |
| | | | | Mujeres | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 |
| | | # de agentes policíacos por municipio | | 16 | 16 | 16 | 19 | 24 | 28 | 29 | | | |
| | | Seguridad alimentaria y nutricional | Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinka y garífuna, y del área rural. | Desnutrición crónica | Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica | 59.80% | 26.07 | 45.51 | 18.25 | 37.98 | 34.04 | 29 | 26.37 |
| Desnutrición aguda | No. de niños < 5 años con desnutrición aguda | | | Hombres | 17% | 16 | 25.99 | 26.32 | 15.34 | 20.61 | 20.64 | 11.53 | DAS |
| | | | | Mujeres | | | | | | | | | |
| Educación | Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo. | Cobertura educativa | Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria | Total | | 115.40% | 105.58% | 102.35% | 101.38% | 109.35% | 102.74% | | MINEDUC - Anuario Estadístico |
| | | | | Hombres | | 110.48% | 105.23% | 107.82% | 105.71% | 106.16% | 104.03% | | |
| | | | | Mujeres | | 120.78% | 105.96% | 96.38% | 96.58% | 112.89% | 101.32% | | |
| | | | Tasa Bruta de Cobertura Primaria | Total | | 131.76% | 127.61% | 118.05% | 115.06% | 110.10% | 107.11% | | |
| | | | | Hombres | | 131.57% | 127.10% | 118.27% | 113.97% | 111.80% | 107.26% | | |
| | | | | Mujeres | | 131.97% | 128.17% | 117.80% | 116.25% | 108.24% | 106.96% | | |
| | | | Tasa Bruta de Cobertura Básico | Total | | 70.50% | 70.36% | 73.89% | 72.94% | 73.00% | 67.19% | | |
| | | | | Hombres | | 72.48% | 71.48% | 75.75% | 75.09% | 73.14% | 70.92% | | |
| | | | | Mujeres | | 68.39% | 69.17% | 71.91% | 70.63% | 72.85% | 63.18% | | |
| | | | Tasa Bruta de Cobertura Diversificado | Total | | 4.52% | 3.31% | 5.19% | 6.54% | 5.47% | 5.47% | | |
| | | | | Hombres | | 5.49% | 4.28% | 5.43% | 6.44% | 5.19% | 5.19% | | |
| | | | | Mujeres | | 3.49% | 2.28% | 4.93% | 6.64% | 5.77% | 5.77% | | |



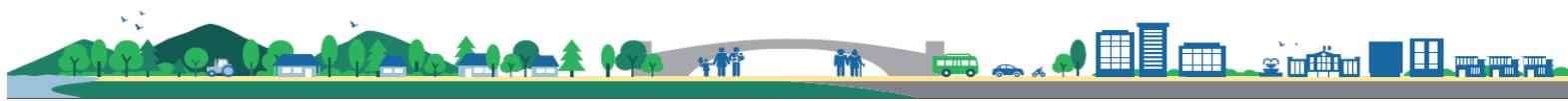
| 1) Prioridades Nacionales de Desarrollo | 2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) | 3) Temática | 4) Indicadores | | 5) Dato del indicador | | | | | | | | 6) Fuente | |
|---|---|-----------------------|---|-----------------------------|-----------------------|---------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|-----------|--|
| | | | | | Dato base PDM | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | | |
| | | | Tasa Neta de Cobertura Preprimaria | Total | | 74.53% | 63.32% | 63.54% | 64.63% | 66.71% | 66.46% | | | |
| | | | | Hombres | | 69.52% | 61.28% | 66.59% | 70.00% | 63.98% | 68.72% | | | |
| | | | | Mujeres | | 80.00% | 65.54% | 60.21% | 58.68% | 69.74% | 63.95% | | | |
| | | | Tasa Neta de Cobertura Primaria | Total | 107.99% | 105.52% | 100.75% | 94.55% | 93.50% | 89.86% | 86.64% | | | |
| | | | | Hombres | | 103.25% | 98.05% | 92.62% | 90.91% | 88.28% | 84.57% | | | |
| | | | | Mujeres | | 107.97% | 103.67% | 96.64% | 96.33% | 91.58% | 88.92% | | | |
| | | | Tasa Neta de Cobertura Básico | Total | 33.78% | 43.10% | 40.92% | 47.50% | 50.57% | 49.29% | 44.27% | | | |
| | | | | Hombres | | 44.77% | 41.44% | 47.39% | 52.40% | 49.91% | 46.32% | | | |
| | | | | Mujeres | | 41.32% | 40.37% | 47.61% | 48.61% | 48.63% | 42.05% | | | |
| | | | Tasa Neta de Cobertura Diversificado | Total | 3.43% | 2.94% | 2.10% | 2.81% | 3.63% | 3.54% | 2.99% | | | |
| | | | | Hombres | | 3.30% | 2.78% | 2.51% | 3.42% | 2.94% | 2.50% | | | |
| | | | | Mujeres | | 2.56% | 1.37% | 3.14% | 3.85% | 4.18% | 3.51% | | | |
| | | Deserción intra-anual | Tasa de deserción intra anual Preprimaria | Total | | 0.43% | -0.70% | -3.99% | -0.12% | -0.23% | 0.00% | | | |
| | | | | Hombres | | -0.43% | -2.26% | -1.76% | 1.35% | -0.45% | 0.00% | | | |
| | | | | Mujeres | | 1.29% | 0.98% | -6.70% | -1.91% | 0.00% | 0.00% | | | |
| | | | Tasa de deserción intra anual Primaria | Total | 5.38% | 2.29% | 2.75% | 0.62% | 1.78% | 1.99% | 1.99% | | | |
| | | | | Hombres | | 2.67% | 2.56% | 0.85% | 2.14% | 2.18% | 2.18% | | | |
| | | | | Mujeres | | 1.90% | 2.93% | 0.39% | 1.42% | 1.80% | 1.80% | | | |
| | | | Tasa de deserción intra anual Básico | Total | | 6.80% | 6.89% | 4.68% | 4.81% | 5.78% | 5.24% | | | |
| | | | | Hombres | | 9.36% | 8.78% | 4.93% | 5.41% | 6.20% | 5.57% | | | |
| | | | | Mujeres | | 4.23% | 4.99% | 4.43% | 4.21% | 5.36% | 4.91% | | | |
| | | | Tasa de deserción intra anual Diversificado | Total | | 7.34% | 0.00% | -4.55% | 6.31% | 0.00% | 0.00% | | | |
| | | | | Hombres | | 8.00% | 0.00% | 0.00% | 9.38% | 0.00% | 0.00% | | | |
| | | | | Mujeres | | 6.67% | 0.00% | -9.09% | 3.23% | 0.00% | 0.00% | | | |
| | | | Repetición de grado | Tasa de repetición Primaria | Total | | 8.99% | 10.83% | 11.04% | 9.11% | 13.39% | 9.08% | | |
| | | | | | Hombres | | 10.23% | 12.81% | 13.06% | 10.42% | 14.77% | 10.70% | | |
| | | | | | Mujeres | | 7.74% | 8.85% | 9.02% | 7.79% | 12.01% | 7.45% | | |



| 1) Prioridades Nacionales de Desarrollo | 2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) | 3) Temática | 4) Indicadores | | 5) Dato del indicador | | | | | | | | 6) Fuente |
|---|---|----------------------------------|---|---------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|--------|--------|-----------|
| | | | | | Dato base PDM | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | |
| | | Aprobación de grado | Tasa de repetición Básico | Total | | 2.82% | 2.51% | 4.82% | 2.13% | 1.60% | 1.56% | | |
| | | | | Hombres | | 3.33% | 3.21% | 6.12% | 1.48% | 1.23% | 1.24% | | |
| | | | | Mujeres | | 2.31% | 1.81% | 3.52% | 2.77% | 1.97% | 1.88% | | |
| | | | Tasa de repetición Diversificado | Total | | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | | |
| | | | | Hombres | | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | | |
| | | | | Mujeres | | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | | |
| | | | Tasa de aprobación Primaria | Total | | 82.24% | 80.13% | 82.47% | 83.54% | 82.63% | 83.40% | | |
| | | | | Hombres | | 80.43% | 76.34% | 80.49% | 81.74% | 79.73% | 82.67% | | |
| | | | | Mujeres | | 84.04% | 83.92% | 84.44% | 85.34% | 85.52% | 84.13% | | |
| | | | | Tasa de aprobación Básico | Total | | 91.80% | 85.56% | 87.39% | 85.26% | 93.49% | 90.72% | |
| | | | | | Hombres | | 90.86% | 81.92% | 85.49% | 83.12% | 91.80% | 88.20% | |
| | | | | | Mujeres | | 92.74% | 89.20% | 89.28% | 87.39% | 95.18% | 93.23% | |
| | | Tasa de aprobación Diversificado | | Total | | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 96.37% | | |
| | | | | Hombres | | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 96.30% | | |
| | | | | Mujeres | | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 96.43% | | |
| | | Población escolar | Alumnos inscritos indígenas preprimaria | Total | | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | | |
| | | | | Hombres | | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | | |
| | | | | Mujeres | | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | | |
| | | | Alumnos inscritos indígenas primaria | Total | | 10 | 5 | 1 | 6 | 3 | 6 | | |
| | | | | Hombres | | 6 | 0 | 1 | 2 | 1 | 1 | | |
| | | | | Mujeres | | 4 | 5 | 0 | 4 | 2 | 4 | | |
| | | | Alumnos inscritos indígenas básico | Total | | 1 | 2 | 0 | 1 | 1 | 1 | | |
| | | | | Hombres | | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | | |
| | | | | Mujeres | | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | | |
| | | | Alumnos inscritos indígenas diversificado | Total | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| | | | | Hombres | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| | | | | Mujeres | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |

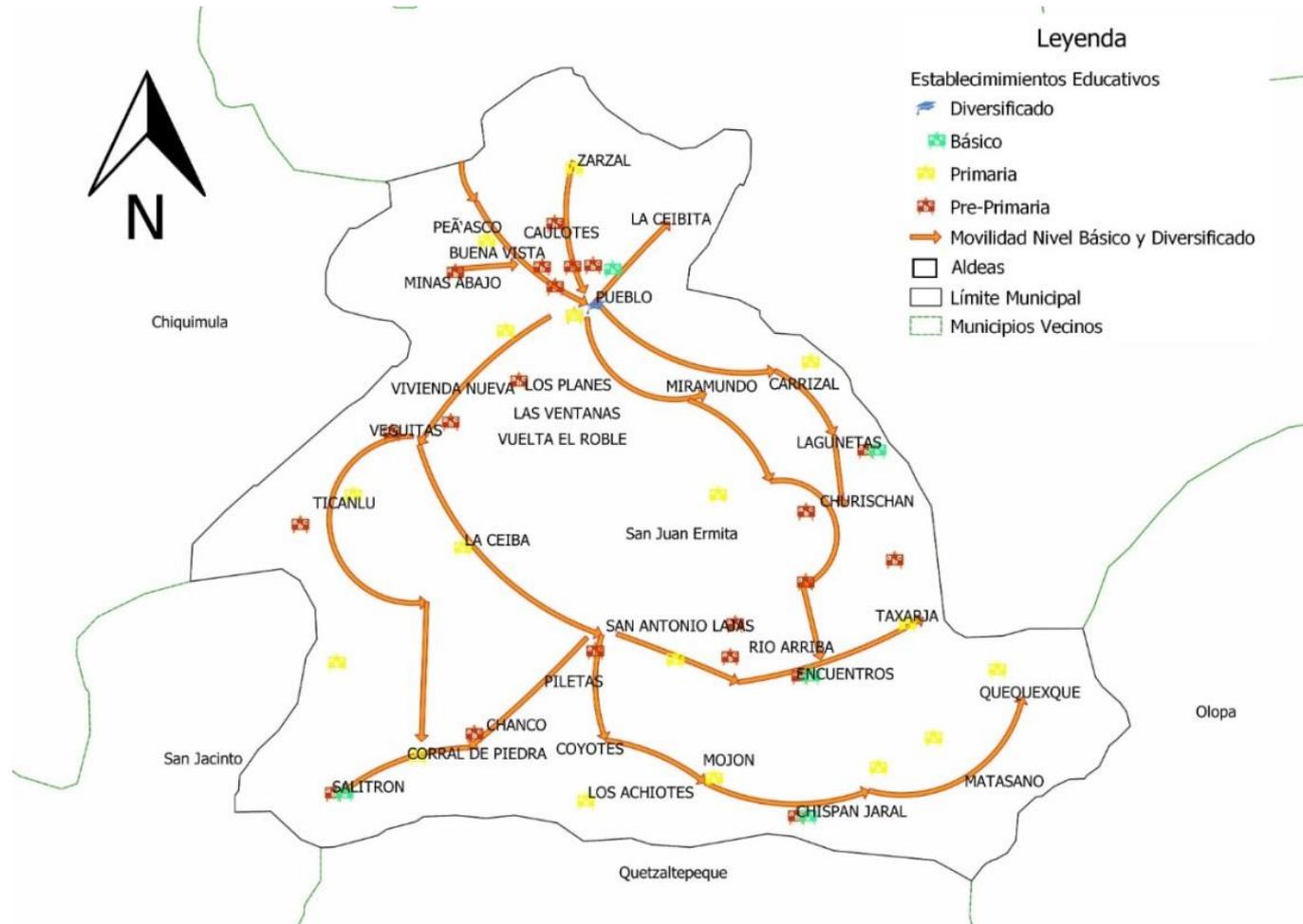


| 1) Prioridades Nacionales de Desarrollo | 2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) | 3) Temática | 4) Indicadores | 5) Dato del indicador | | | | | | 6) Fuente | | |
|---|--|-----------------------|---|-----------------------|--------|--------|--------|-------|-------|-------------------------------|------|-----------------------------|
| | | | | Dato base PDM | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | | 2016 | 2017 |
| | | | Paridad en educación preprimaria | | 0.91% | 0.99% | 1.12% | 1.09% | 0.94% | 1.03% | | |
| | | | Paridad en educación primaria | | 1.00% | 0.99% | 1.00% | 0.98% | 1.03% | 1.00% | | |
| | | | Paridad en educación básica | | 1.06% | 1.03% | 1.05% | 1.06% | 1.00% | 1.12% | | |
| | | | Paridad en educación diversificada | | 1.57% | 1.88% | 1.10% | 0.97% | 0.90% | 0.90% | | |
| | | | Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria | | 15 | 13 | 12 | 11 | 12 | 11 | | |
| | | | Promedio de alumnos por docente nivel Primario | | 18 | 17 | 16 | 15 | 14 | 14 | | |
| | | Finalización primaria | Tasa de finalización nivel primaria | | 98.7 | 97 | 99.4 | 98.2 | 98.5 | 98 | | MINEDUC |
| Analfabetismo | Índice de analfabetismo (%) | 27.46% | 19.29% | 17.85% | 14.70% | 14.17% | S/D | S/D | S/D | MINEDUC - Anuario Estadístico | | |
| Ordenamiento territorial | En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. | Gestión municipal | Índice general de la gestión municipal | S/D | S/D | S/D | 0.3531 | S/D | S/D | 0.2483 | S/D | SEGEPLAN, Ranking Municipal |
| | | | Índice participación ciudadana | S/D | S/D | S/D | 0.3713 | S/D | S/D | 0.5309 | S/D | |
| | | | Índice de información a la ciudadanía | S/D | S/D | S/D | 0.4168 | S/D | S/D | 0.4697 | S/D | |
| | | | Índice de servicios públicos municipales | S/D | S/D | S/D | 0.2877 | S/D | S/D | 0.0252 | S/D | |
| | | | Índice de gestión estratégica | S/D | S/D | S/D | 0.3751 | S/D | S/D | 0.067 | S/D | |
| | | | Índice de gestión administrativa | S/D | S/D | S/D | 0.4366 | S/D | S/D | 0.153 | S/D | |
| | | | Índice de gestión financiera | S/D | S/D | S/D | 0.2312 | S/D | S/D | 0.244 | S/D | |

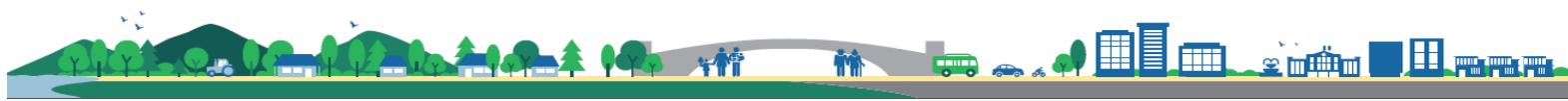
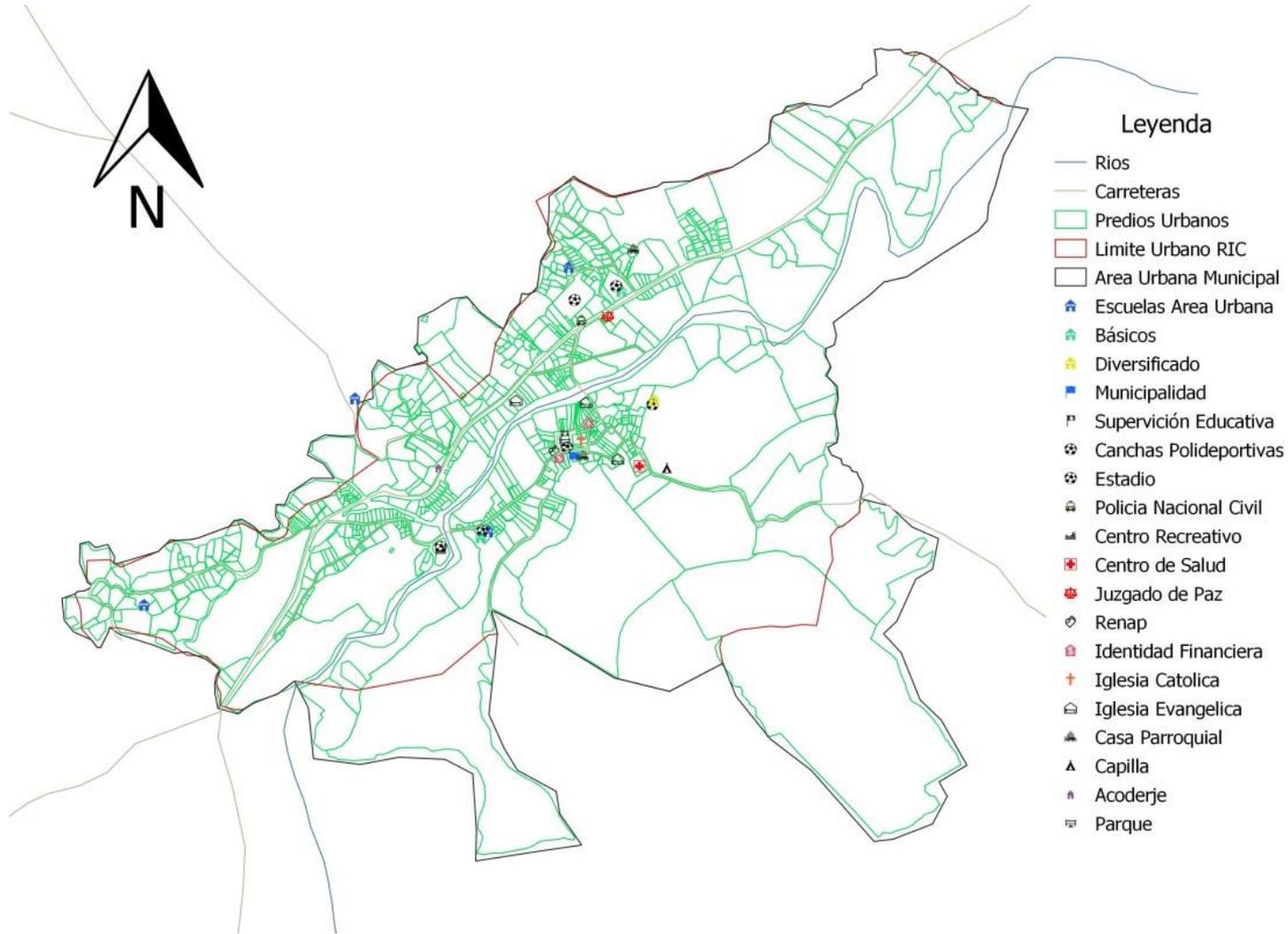


- Mapas Temáticos

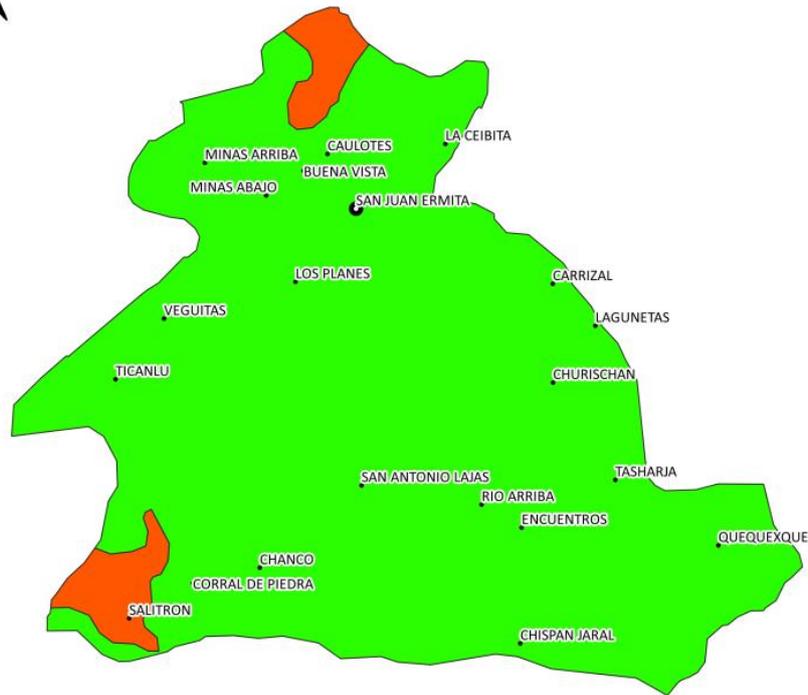
Mapa 10 Anexo 1 Establecimientos educativos y su movilidad



Mapa 12 Anexo 3 Equipamiento urbano



Mapa 13 Anexo 4 Categorías de uso del suelo



Leyenda

- Aldea
- Cabecera Municipal

Categoría Agrológica

- VII
- VIII

| Categoría | % |
|--------------|------------|
| VII | 95.51 |
| VIII | 4.49 |
| Total | 100 |



